

## Caso Bankia: sobre la asimetría en el acceso a la justicia

Ninguneo, amenazas, y luego una "oferta que no podrás rechazar". Las defensas son las que nos acusan, y las acusaciones las que nos tenemos que defender. Asistir al juicio del caso Bankia es recibir la asimetría en el acceso a la justicia en toda la cara, día a día y en cada paso. **7**



## Las 'cascos azules' de Argumosa evitan otro desahucio en Lavapiés

El desahucio de una mujer en Argumosa 11 se ha pospuesto hasta el 15 de febrero gracias a la cooperación entre los vecinos de ese bloque y el movimiento contra los desahucios. **8**

## Renta Mínima: derecho robado. El Gobierno regional crea pobreza

En los dos últimos años, los Gobiernos de Cifuentes-Garrido han impuesto, sin cambiar las normas, una gestión restrictiva, arbitraria, irregular, cruel, cínica y oscurantista de la RMI: la niegan, la suspenden o la quitan a familias que la necesitan, sin explicaciones, con explicaciones falsas o insensatas, o con exigencias imposibles de cumplir o descabelladas. **15**

↙  
Nº 76 ENERO 2019

# madrid 15m



madrid15m.org – madrid.tomalaplaza.net – redaccion@madrid15m.org – administracion@madrid15m.org

PERIÓDICO DE ASAMBLEAS DEL 15M  
EJEMPLAR GRATUITO

Soy mujer.  
Y un entrañable  
calor me  
abriga  
cuando  
el mundo  
me  
golpea.

Es el calor  
de las otras mujeres.  
de aquellas  
que hicieron de la vida  
este rincón  
sensible.  
luchador.  
de piel suave y  
tierno  
corazón  
guerrero.

ana cárdenas · 19

Alejandra Pizarnik

# Nadie va a pararnos

El Tribunal de Cuentas impone una multa de 25,7 millones de euros a la ex-alcaldesa Ana Botella y su equipo

# La botella medio vacía



Página 16



MANIFESTACIÓN DEL 15E EN SOL. ASAMBLEA POPULAR 15M CARABANCHEL

## NADIE VA A PARARNOS

Ana Cárdenas

A menos de dos meses del próximo 8 de marzo, fecha primordial de las movilizaciones internacionales por el Día de la Mujer y, desde 2018, símbolo ya de la primera **huelga feminista** de España, las feministas seguimos con nuestro plan de acción e ilusión colectiva. Sin desviarnos ni un ápice de nuestro objetivo, que no es otro que el de conseguir la igualdad de derechos, seguimos trabajando juntas, proponiendo desde lo mucho que nos une, tejiendo redes —ya indestructibles— de solidaridad y activismo que son importantísimas para todas, tanto en lo personal como en lo colectivo. Y cada vez somos más y cada vez con más fuerza la lucha sigue y se robustece con las luchas de nuestras hermanas en otros países. El año pasado conseguimos poner en el centro del debate social muchísimas de las cuestiones que nos atañen a las mujeres, articuladas en torno

a cuatro grandes ejes: las referidas a las **violencias** que sufrimos como forma de dominación machista a lo largo y en cualquier ámbito de nuestras vidas; las que tienen que ver con el derecho a decidir sobre nuestros **cuerpos**, para señalar que las mujeres, lesbianas y trans queremos ser dueñas de nuestra vida sexual y reproductiva; las que quieren impulsar medidas para acabar con las desigualdades que nos imponen las políticas de **fronteras**; y las que señalan el desequilibrio y la precarización a la que nos aboca la **economía** del sistema capitalista bajo el que vivimos, para el cual nuestro trabajo de cuidados es invisible y gratuito. Este año caminamos juntas otra vez hacia una nueva huelga feminista. Porque queremos cambiar el mundo y queremos cambiar nuestras vidas.

Este 15 de enero, diversos colectivos y organizaciones feministas convocaron concentraciones en Andalucía, coincidiendo con el día del debate de investidura de

la presidencia de la Junta, en repulsa por las negociaciones que han llevado a cabo los partidos de las derechas para formar Gobierno en esa comunidad. Bajo el lema **“Nuestros derechos no se negocian. ¡Ni un paso atrás en igualdad!”**, la convocatoria se extendió por todo el país e incluso llegó a puntos de Francia, Reino Unido o Argentina. Ésta es la reacción del movimiento feminista ante la alarma causada por las incendiarias exigencias con las que la derecha más extrema pretendía pactar en el Gobierno autonómico. Algunas de esas exigencias se han desdibujado o directamente se han caído del tablero de la negociación, pero el daño ya está hecho. Gracias a un discurso explosivo han conseguido su ración de campaña de publicidad gratuita. Diseminando mensajes de odio que arrojan datos falsos y tergiversan la realidad han insuflado oxígeno para avivar un fuego que, no nos engañemos, ya estaba encendido.

‘Seguimos trabajando juntas, proponiendo desde lo mucho que nos une, tejiendo redes —ya indestructibles— de solidaridad y activismo’

Aquí vivimos estos acontecimientos con estupefacción, pero es algo que se viene gestando en toda Europa desde la última década. En un contexto de crisis económica, descontento popular generalizado y un consecuente desapego de la población hacia las instituciones y la política, una ola de extrema derecha recorre sin complejos y sin trabas los territorios del continente. Su mensaje, principalmente antiinmigración, ha calado en la gente y se ha traducido en la ocupación de escaños en los Parlamentos y en la propia Eurocámara. El fenómeno no es nuevo, pues ya existían partidos de corte extremista en muchos países europeos, pero su presencia en el terreno político era anecdótica o directamente nula. Sin embargo, cada vez son más relevantes, y hoy esos partidos están presentes en 17 de los 28 Parlamentos de la Unión

Europea. Y no solo aquí, sino que desde 2016 en Estados Unidos y desde hace unos meses en Brasil, vemos que esta ola retrógrada se expande de forma global.

Las organizaciones y partidos políticos que podrían ser denominados como de extrema derecha (aunque ellos mismos rechacen ese apelativo) son heterogéneos, las ideas que transmiten responden a las particularidades de cada país, y en el espectro podemos encontrar desde conservadores, populistas, euroescépticos o ultranacionalistas, hasta neonazis y violentos. Bajo ese paraguas hay un *totum revolutum* de intolerancia, machismo, homofobia, racismo, etnocentrismo, patriotismo, islamofobia y en general todo lo que tenga que ver con el inmovilismo e incluso con el retroceso a los *paraísos perdidos* de otros tiempos. Muchos de ellos se cuidan muy bien, eso sí, de no exhibir simbología del fascismo clásico y de suavizar su ideología ultra haciendo pasar sus ideas por naturales y de sentido común que solo pretenden restablecer el orden.

No hay un pensamiento único, pero sí un discurso común que se propaga por el mundo como un gas tóxico, como una niebla espesa que impide ver más allá de las propias narices. Ese discurso común tiene que ver con la idea de la diferencia excluyente, de que hay un “ellos” y un “nosotros”. Sus consignas están relacionadas, en mayor o menor medida y dependiendo del contexto y del descaño o la sutileza que muestren quienes las pronuncian, con el miedo y el rechazo a lo diferente. Con la excusa del sentimiento identitario, ya sea local o nacional, de género o de creencias, se pone en el centro de la diana al “otro”, se le ve como una amenaza y se le acusa de todos los males que sufre la sociedad. Los inmigrantes, las feministas, los que profesan otras religiones

o creencias, los de otro color de piel, todos somos susceptibles de ser confrontados a su sistema de valores.

Argumentos fáciles, ideas simplistas, poco elaboradas, expresadas a través de mensajes cortos y directos —no importa si son veraces— que son fáciles de asimilar y difundir. Mensajes que se aprovechan del miedo de la gente y que apelan a las emociones primarias para provocar reacciones viscerales. Ésta es la munición que los populistas de ultraderecha emplean en estos tiempos de confusión, postverdad e inmediatez en las redes sociales. Y como elemento clave de la manipulación que ejercen está la difusión de **noticias falsas** o distorsionadas, las llamadas *fake news*, toda esa clase de bulos que, para cuando alguien los destapa, ya recorrieron medio mundo.

No hace falta decir que el feminismo se encuentra en las antípodas del pensamiento retrógrado y los métodos tramposos de aquellos que quieren demonizarlo. El feminismo, por mucho que lo quieran vaciar de sentido retorciendo el significado de las palabras, es un movimiento social y político que lleva más de dos siglos y sigue luchando de forma incruenta por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Como teoría crítica de las sociedades patriarcales el feminismo quiere subvertir la realidad de mujeres diversas que sufrimos opresiones distintas (género, raza, clase, edad) e reinterpretarla de un modo más justo. Como práctica emancipadora, el movimiento feminista es un movimiento autónomo y plural, que permite y trabaja por la unión de las mujeres como sujeto político a pesar de las posibles diferencias ideológicas, que se revisa, que hace auto-crítica, que aprende constantemente de todas y crece. Aquí estamos las feministas, y nadie va a pararnos. ■

## LA COMISIÓN 8M LLAMA A LA HUELGA FEMINISTA E INSTA A LOS SINDICATOS A CONVOCAR HUELGA GENERAL DE 24 HORAS EL PRÓXIMO 8 DE MARZO

Comisión 8M

La Comisión 8M da por comenzada la recta final hacia la huelga feminista del 8 de marzo de 2019, cuya convocatoria se decidió en el encuentro estatal del movimiento feminista celebrado en Gijón el pasado mes de octubre, al que acudieron más de 550 activistas de diferentes territorios del Estado español.

Al igual que el año pasado, las feministas se proponen movilizar

una huelga en cuatro ámbitos: cuidados, consumo, laboral y estudiantil. El quinto encuentro estatal de la huelga feminista se celebrará en Valencia los días 26 y 27 de enero y terminará de cerrar los contenidos de la convocatoria: los motivos por los que las feministas llaman a la huelga.

Las organizadoras esperan repetir el éxito de la pasada convocatoria y están convencidas de que este 8 de marzo volverá a hacer historia. “Estamos en un momento clave en la lucha por los derechos de las

mujeres en todo el mundo”, afirman desde la comisión, “cada vez más sectores de la sociedad están comprendiendo que el patriarcado es un problema estructural y que hay que poner fin a la discriminación y las violencias machistas que condicionan nuestras vidas”.

La decisión anunciada por los sindicatos CC OO y UGT de convocar paros de dos horas el 8 de marzo ha sido recibida por el movimiento feminista con indignación y rechazo. Sostienen que es una

● El movimiento feminista considera ‘vergonzosa e insuficiente’ la convocatoria de paros de dos horas anunciada por CC OO y UGT

● El pasado mes de octubre, la Comisión 8M decidió convocar huelga feminista en un encuentro al que acudieron más de 500 mujeres

prueba más de que “las dos principales centrales sindicales no están siendo capaces de leer el clima social ni de hacer un buen balance de 2018”, y esperan que puedan rectificar, mientras instan al resto de sindicatos a “estar a la altura del momento y convocar huelga general”.

Ante el auge de la extrema derecha, la amenaza que supone para los derechos de las mujeres, personas LGTB+ y migrantes y la proliferación de discursos misóginos y racistas en prensa y televisión, desde el movimiento feminista consideran más urgente que nunca generar lazos entre los distintos agentes sociales y políticos, trabajar las movilizaciones “desde el común que nos une, para combatir conjuntamente un sistema que provoca terribles e injustas desigualdades”. ■

CONTACTO:  
huelgafeminista2018@gmail.com

# EL SUPREMO FIJA QUE CUALQUIER AGRESIÓN DE UN HOMBRE A UNA MUJER ES VIOLENCIA DE GÉNERO SI SON O HAN SIDO PAREJA

● La resolución estima que los actos de violencia cometidos por el hombre sobre la mujer, en el marco de una relación, constituyen actos de poder y superioridad con independencia de la motivación

## REDACCIÓN EL SALTO

La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo ha adoptado en pleno que las agresiones que ejerce el hombre sobre la mujer con ocasión de una relación afectiva de pareja constituyen violencia de género, mientras que las cometidas por la mujer quedan en el ámbito de la violencia familiar. La resolución del Supremo estima que los actos de violencia cometidos por el hombre sobre la mujer, en el marco de una relación afectiva de pareja, constituyen actos

de poder y superioridad frente a ella con independencia de cuál sea la motivación o la intencionalidad.

En el presente caso resuelto por el Supremo, la Audiencia Provincial de Zaragoza había confirmado la absolución, que también acordó un juzgado de lo penal de esta localidad, de una pareja en la que se habían agredido mutuamente hombre y mujer. El Ministerio Fiscal les acusaba de los delitos de maltrato, previstos y penados en el artículo 153 pº 1 y en el artículo 153.2 del Código Penal. No obstante lo cual, se les

absolvió por entender que, al no quedar acreditada la intención de dominación o machismo del hombre a la mujer en su agresión, los hechos no eran constitutivos de acto de violencia de género del art. 153.1 CP en el ataque de él a ella, ni del art. 153.2 CP de la mujer hacia el hombre, quedando inmersos en el art. 147.2 CP de maltrato sin lesión, que exige denuncia previa, por lo que al no existir ésta no se podría condenar a ninguno de ellos.

Los hechos probados relatan que “en un momento determinado se inició una discusión entre ellos motivada por no ponerse de acuerdo en el momento que habían de marchar a casa, en el curso de la cual se agredieron recíprocamente, de manera que la encausada le propinó a él un puñetazo en el rostro y él le dio un tortazo con la mano abierta en la cara, recibiendo



AGENCIAS

considerado como violencia de género”. Por tanto, el Supremo concluye que si hay agresión del hombre sobre la mujer, “ello es violencia de género, y si hay agresión mutua no es preciso probar un comportamiento de dominación del hombre sobre la mujer. Probada la agresión, el hecho es constitutivo de violencia de género y si hay agresión mutua, como en este caso, ambos deben ser condenados, por violencia de género al hombre y familiar a la mujer”.

La sentencia incluye un voto particular

que suscriben 4 de los 14 magistrados del pleno, que rechaza que se condene por el delito del artículo 153.1 al acusado (violencia de género), y considera que hombre y mujer debieron ser condenados ambos como autores de un delito del artículo 153.2, y ante la escasa gravedad de los hechos, serles aplicada la pena inferior en un grado que permite el artículo 153.4.

El voto particular señala que los hechos probados no contienen ningún elemento que permita entender que la agresión del varón a la mujer se produjo en el marco de una relación de dominación, humillación o subordinación de esta última respecto de aquel. ■

él una patada propinada por ella, sin que conste la producción de lesiones. Ninguno de los dos denuncia al otro”.

Sin embargo, la sentencia conocida hoy del pleno del Tribunal Supremo considera que cualquier agresión de un hombre a una mujer en la relación de pareja o ex-pareja es hecho constitutivo de violencia de género. Se entiende, asimismo, que los actos de violencia que ejerce el hombre sobre la mujer con ocasión de una relación afectiva de pareja constituyen actos de poder y superioridad frente a ella con independencia de cuál sea la motivación o la intencionalidad.

El Supremo señala que no existe base ni argumento legal

para degradar a un delito leve una agresión mutua entre hombre y mujer que sean pareja o ex-pareja, ya que no es preciso acreditar una específica intención machista debido a que, cuando el hombre agrede a la mujer, ya es por sí mismo un acto de violencia de género con connotaciones de poder y machismo.

La sentencia también apunta que “cuando el legislador aprobó los tipos que sancionan la violencia de género en modo alguno quiso adicionar una exigencia de valoración intencional para exigir que se probara una especial intención de dominación del hombre sobre la mujer para que el hecho fuera

# POR TODAS Y PARA TODAS. EL RECONOCIMIENTO DE LA ECONOMÍA DE CUIDADOS COMO ACTIVIDAD INDISPENSABLE PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA SOCIEDAD

● El 74,07% de los contratos parciales involuntarios son de mujeres

## Victoria Portas / Contrainformación

Os voy a contar la historia de una pareja, Paco y María. Ambos trabajaban en la misma empresa.

Cuando llevaban 29 años y seis meses, a María se le enferma su madre Lola de alzhéimer, y dado que su pensión es una no contributiva, sus ingresos no le dan para contratar a alguien que la cuide, ni para poder ingresarla en una residencia de la tercera edad, y muchísimo menos esperar a

una plaza en una residencia pública. El problema de Lola es algo que no puede esperar.

Dado que la empresa se niega a una flexibilidad horaria, acuerdan que sea ella la que se acoja a un contrato a jornada parcial para poder hacerse cargo de su madre dependiente.

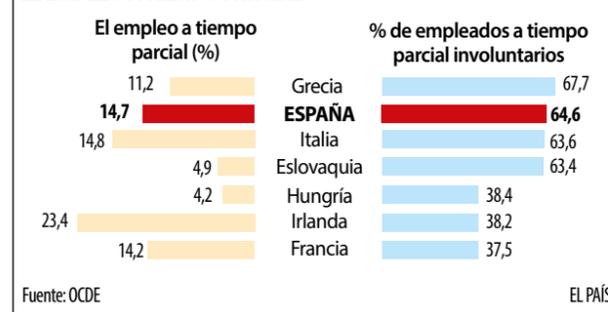
Pero la empresa seis meses más tarde va a la quiebra y cierra. Paco y María se quedan sin trabajo tras 30 años, pero creen que podrán sobrevivir una temporada, mientras no encuentren otro trabajo, de su prestación de desempleo.

Como ambos tenían una base de cotización de 1.500€, a Paco le dan una prestación por desempleo de 1.050€/mes durante seis meses, y luego 750€/mes; pero resulta que a María le conceden la pensión de 525€/mes los seis primeros meses, y luego, los 18 meses siguientes, por valor de 375€/mes.

Tras agotar la prestación de desempleo son incapaces de encontrar trabajo, y por ello solicitan el subsidio, o lo que todos conocemos como “ayuda familiar”, y nuevamente a Paco le conceden 30 meses de prestación a 426€/mes, mientras que a María le conceden los 30 meses, pero a 223€/mes.

En definitiva, Paco acaba percibiendo un total de

## EL EMPLEO A TIEMPO PARCIAL



32.580€ en prestaciones, mientras que María, por culpa de un contrato a tiempo parcial de seis meses, obligado y no deseado, por el cuidado de una persona dependiente, responsabilidad del Estado en el que vivimos, acaba percibiendo un total de 16.590€ en prestaciones.

María no solo pierde 16.590€ en prestaciones tras 30 años de trabajo con una cotización de 1.500€, sino que los pierde por haberse hecho cargo de una persona dependiente, y malvive con unas prestaciones que no le dan ni para pagar el recibo de la luz.

En nuestro país, casi dos millones de personas mayores viven solas, ante la imposibilidad de que sus hijas/os se puedan hacer cargo de los mismos por no renunciar a dar de comer a su propia descendencia.



Nuestro sistema actual perpetúa las desigualdades efectivas entre hombres y mujeres. A lo largo de nuestra vida, se nos hace escoger entre alimentar a nuestras hijas o cuidar a nuestros mayores. Somos nosotras las que sin duda sufrimos la mayor desigualdad en materia de prestaciones, con un 39% de brecha en la

actualidad. Somos un 92,16% de mujeres las que ya ni tenemos ni buscamos trabajo por que esta sociedad nos ha cargado el rol de cuidadoras (de menores, personas adultas enfermas o con discapacidad), y aún encima el sistema nos penaliza llevándonos a la extrema pobreza.

Es el Estado el que tiene la responsabilidad de garantizar el derecho a cuidar, ser cuidado y autocuidarse a través de políticas específicas. Es, pues, una necesidad perentoria reflexionar sobre los efectos que provoca el actual sistema en las personas que dedican parte de su vida a los cuidados (actividad indispensable para la sostenibilidad de la sociedad) y repensar posibles alternativas para superarlo.

La economía de cuidados es un factor que produce valor económico a la sociedad: invertimos nuestro tiempo en pro de mantener la vida de aquellos que no pueden valerse por sí mismos, cubriendo una función de la cual el Estado es responsable.

Las mujeres exigimos el cumplimiento como si de un derecho de tutela se tratase, que se nos reconozca la contraprestación correspondiente, y lucharemos hasta lograrlo, pues nuestra situación es algo que ya no puede esperar más. ■

Heithor Beira

No queríamos comenzar el año sin dejar unas impresiones sobre cómo hemos visto el 2018 en nuestras páginas, o mejor dicho cómo las distintas asambleas, plataformas, grupos o colectivos nos han ido contando su realidad en el año que dejamos atrás.

Ha sido sin duda el año del feminismo, no solo por el éxito de **movilización de la huelga general del 8 de marzo**, sino sobre todo por la concienciación de las mujeres, que no han visto fiesta y jolgorio ni funcionamiento normal de la "Justicia" en los hechos y la sentencia de la Manada (¡y ya hay otras!), sino una **violación** grupal, y no se guardaron su indignación para ellas. Y es que La movilización no acabó ni terminó con esa huelga: la Comisión 8M, que la organizó, continuó sus trabajos, y de hecho este año hay otra jornada convocada, aunque para las instituciones sindicales sea un paro de dos horas. Esto es así porque continúa el menosprecio a la mujer y los asesinatos machistas, un auténtico feminicidio si tenemos en cuenta los números desde que empezó el macabro conteo. No quisimos quedarnos en la cifra, y por eso publicamos hace un año un texto en el que se identificaba a las mujeres asesinadas por hombres. Más allá de las reuniones y manifestaciones puntuales por mediáticos casos de violencia machista, hubo una acampada feminista para visibilizar esta lacra en Sol, y duraría meses, pero también hay clases de autodefensa feminista en centros sociales y siguen las acciones y reuniones preparatorias de la nueva huelga.

Por otra parte, hemos contribuido desde nuestras páginas a visibilizar el **racismo institucional** que se ceba con los migrantes en la frontera, en nuestras calles y en los CIE; pero también hemos asistido a su organización en asociaciones o sindicatos de **manteros y lateros**, y sobre todo sus manifestaciones en las calles, frente a las instituciones e incluso dentro del CIE por la persecución y abusos que sufren. No obstante, las más de las veces la injusticia a los migrantes se les sirve en forma burocrática, haciéndoles pasar la noche al raso para lograr una cita con la que regularizar su situación dentro de dos años o sin prestar una mínimo albergue a quienes pretenden asilo junto a su familia. Y por supuesto negándoles derechos mínimos como el de acceder al sistema público de salud en Atención Primaria.

Con el inicio del invierno asistimos a cómo la **falta de albergue** para la llamada Campaña del Frío para personas sin techo también afectaba a las familias recién desahuciadas, que siguen aumentando. Y es que, según el CGPJ, en 2018 aumentó su número respecto a otros años, incluso siendo mayor el desalojo derivado de los alquileres, que no ha parado de subir, ya que la vivienda sigue en manos de unos pocos, sean grandes tenedores privados o *fondos buitres* a quienes vendieron las empresas públicas sus viviendas, y parece que no hay reversión por parte del sistema judicial. De hecho, en este ámbito el Tribunal Supremo, en una decisión indignante, dio la razón a los bancos por cobrar gastos derivados de la hipoteca a las personas que le correspondería a ellos según varias

sentencias incluso procedentes de Europa, lo que ha generado protestas ante tan alto tribunal.

Tal decisión certifica de nuevo que para el Estado son más importantes los bancos que las personas. De hecho la gestión de las políticas públicas de vivienda en este país es tan buena que mereció la atención de la ONU, cuyo Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) advirtió al Estado español de la **vulneración del derecho humano a la vivienda por permitir desahucios sin alternativa habitacional** a las familias desalojadas. Violación de derechos que a veces derivan en muertes, como hemos visto. Sin embargo, la respuesta a tal injusticia sigue viniendo de la movilización en la calle y el apoyo mutuo más que del Estado.

Ejemplo práctico de éxitos frente a las amenazas de desalojo es el caso del **bloque de Argumosa 11**, en Lavapiés, donde las vecinas amenazadas cuentan con el apoyo mutuo y la creatividad de personas solidarias agrupadas en asociaciones como la PAH, Bloques en Lucha, el Sindicato de Inquilinas o ¿Lavapiés Dónde Vas?, que han ido paralizando todos los desahucios previstos, incluso aprobados judicialmente con nocturnidad frente a dictámenes de la ONU.

Aprovechando que mencionamos algunas decisiones judiciales, no demos dejar de citar esa herramienta fundamental en cuanto a represión que son las denominadas con acierto por No Somos Delito **Leyes Mordaza, que a pesar del cambio de Gobierno siguen vigentes** y se usan, no para atajar delitos de odio, sino más bien para todo lo contrario. Ya no nos podemos cagar en lo más sagrado en redes sin arriesgarnos a que nos pongan una denuncia, pero sobre todo para que tal demanda sea considerada, admitida y derive en una sanción por parte de un tribunal. Y no hace falta ser un activista antidesahucios como los Jorges (Aranda, Boro o D14) o Isa, ni un *fotero* que cubra tales actos; que lo pregunten en Carabanchel, Tetuán o Vallekas. También hacer chistes de un ministro franquista que asaltó los cielos en Twitter o ciscarse en los muertos de algún cargo público puede derivar en condena por delito de odio. Como si las declaraciones de los irresponsables políticos o las medidas que nos imponen no generasen odio. Parece ser que la libertad de expresión solo protege a sus señorías, pues por ejemplo aún no hay condenado ningún político por dudar públicamente de la honorabilidad de quienes cobran una Renta Mínima pese a haber superado los diversos obstáculos burocráticos establecidos y pretender

'La movilización feminista no acabó ni terminó con la huelga: la Comisión 8M, que la organizó, continuó sus trabajos, y de hecho este año hay otra jornada convocada'



'Con el inicio del invierno asistimos a cómo la falta de albergue para la llamada Campaña del Frío para personas sin techo también afectaba a las familias recién desahuciadas, que siguen aumentando'

'Hemos contribuido desde nuestras páginas a visibilizar el racismo institucional que se ceba con los migrantes en la frontera, en nuestras calles y en los CIE'

que declaren los cuantiosos ingresos obtenidos de limosna.

También asistimos en este magnífico estado de bienestar a cómo junto a la miseria para unos están los *pelotazos* para otros, y es que aunque la **Operación Chamartín** haya cambiado de nombre y los gestores públicos de tal proyecto hayan podido cambiar de color en las instituciones, ahí sigue 25 años después, generando consenso entre Gobiernos y sus bondades cacareadas por grandes medios pero que siguen sin convencer a sus vecinos, constituidos en plataforma, y cuyo *dossier* publicamos para dar la palabra a los afectados.

Podríamos continuar con todo lo negativo que hemos ido publicando en el 2018 y sobre lo que publicaremos en este 2019 que no tendrá cabida en otros medios oficiales, pero queremos destacar que debajo de todas estas noticias de desahucios, suicidios, agresiones, violencia, discriminaciones, corruptelas, pelotazos, declaraciones políticas indignantes, subida en encuestas de partidos fachas, etc., sigue habiendo una indignación organizada, igual no como hace siete años, pero sí lo suficiente como para sentar a **Rato en el banquillo** de los acusados, organizar una huelga feminista, detener algún desahucio y **recu-**

# 2018, OTRO AÑO RESISTIENDO

**perar viviendas para familias desahuciadas o locales para los barrios** (incluso en el centro), o parar las calles **por unas pensiones dignas**, presentes o futuras, gobierne quien gobierne.

Antes de terminar, sin poder recoger todo lo que nos gustaría del año pasado en los 7.000 caracteres que corresponden, quisiéramos recordar que en nuestro sexto año como periódico hemos publicado dos números especiales (*Huelga de mujeres* y *Operación Chamartín*), incluido nuevas secciones, publicado mensualmente una agenda de centros sociales e informado de los puntos de distribución del periódico.

# Hazte tu propio cuadernillo de bolsillo



Cortar por líneas de puntos y plegar por líneas enteras... Primer pliegue línea verde, quedando la portada fente a ti y abajo; segundo pliegue línea violeta, quedando cubierta enfrente a ti y abajo; y volver a plegar por línea roja.

• Nombre, apellidos, domicilio y documento oficial de identificación de quien organice o de su representante, en caso de que sea una persona jurídica, consignando la denominación, naturaleza y domicilio de ésta.

• Lugar, fecha, hora y duración prevista.

• Objeto de la manifestación, reunión o concentración.

• Itinerario proyectado, cuando se prevea la circulación por las vías públicas.

• Medidas de seguridad previstas por la organización o que se soliciten de la autoridad gubernativa.

Si no cuentas con tanto tiempo, porque hay razones de urgencia para convocarla, puedes enviar la comunicación con un mínimo de 24 horas, exponiendo esas razones "extraordinarias y graves".

Segundo, que si comunicas la concentración o manifestación, como convocante te responsabilizas civilmente de los daños que cualquiera de las participantes puedan causar, siempre que no hayas tratado ("con diligencia razonable", dice la ley) de prevenir el daño.

## ¿Y QUÉ PASA SI DECIDO NO COMUNICAR?

• Si la concentración es de más de 20 personas no sería una manifestación "ilegal", como desde las Administraciones y algunos medios hemos oído muchas veces, pero sí que sería una concentración o manifestación no comunicada. Según ley, solo las manifestaciones y concentraciones ILEGALES podrían ser disueltas por la Policía, y el hecho de que no se haya cumplido el requisito administrativo de comunicación no la convierte en tal. Aun así, no sería raro que con esa excusa los agentes querieran intentar disolver la manifestación.

• Que podrían multar (únicamente) a quienes sean responsables de la convocatoria. No te pueden sancionar por

LA POLICÍA ESTÁ CARGANDO, ¿QUÉ PUEDO HACER?

En los momentos de tensión muchas veces actuamos intuitivamente, y una carga policial suele ser una situación suficientemente confusa como para que sea difícil tomar una decisión acertada. Aun así, hay algunas ideas que nos permiten actuar más seguras y evitan que nos pongamos en una situación de riesgo innecesaria.

• No correr sin sentido: parece una obviedad, pero a veces el miedo nos lanza a correr sin pensar mucho ni donde estamos ni hacia donde vamos. Creemos que lo mejor es que si conoces el lugar te intentes dirigir a una zona segura, sin atropellarte y cuidando al resto de manifestantes.

• Manténse en grupo: si acudes a la manifestación en compañía de tu grupo de afinidad, de compañeros/os o amigas/os, podéis hablar de cómo cuidaros en caso de cargas e intentar siempre mantener el contacto durante la carga. En las manifestaciones grandes no suelen funcionar los

• Nombre, apellidos, domicilio y documento oficial de identificación de quien organice o de su representante, en caso de que sea una persona jurídica, consignando la denominación, naturaleza y domicilio de ésta.

• Lugar, fecha, hora y duración prevista.

• Objeto de la manifestación, reunión o concentración.

• Itinerario proyectado, cuando se prevea la circulación por las vías públicas.

• Medidas de seguridad previstas por la organización o que se soliciten de la autoridad gubernativa.

Si no cuentas con tanto tiempo, porque hay razones de urgencia para convocarla, puedes enviar la comunicación con un mínimo de 24 horas, exponiendo esas razones "extraordinarias y graves".

Segundo, que si comunicas la concentración o manifestación, como convocante te responsabilizas civilmente de los daños que cualquiera de las participantes puedan causar, siempre que no hayas tratado ("con diligencia razonable", dice la ley) de prevenir el daño.

## ¿Y QUÉ PASA SI DECIDO NO COMUNICAR?

LA POLICÍA ESTÁ CARGANDO, ¿QUÉ PUEDO HACER?

En los momentos de tensión muchas veces actuamos intuitivamente, y una carga policial suele ser una situación suficientemente confusa como para que sea difícil tomar una decisión acertada. Aun así, hay algunas ideas que nos permiten actuar más seguras y evitan que nos pongamos en una situación de riesgo innecesaria.

• No correr sin sentido: parece una obviedad, pero a veces el miedo nos lanza a correr sin pensar mucho ni donde estamos ni hacia donde vamos. Creemos que lo mejor es que si conoces el lugar te intentes dirigir a una zona segura, sin atropellarte y cuidando al resto de manifestantes.

• Manténse en grupo: si acudes a la manifestación en compañía de tu grupo de afinidad, de compañeros/os o amigas/os, podéis hablar de cómo cuidaros en caso de cargas e intentar siempre mantener el contacto durante la carga. En las manifestaciones grandes no suelen funcionar los

acudir a una concentración o manifestación no comunicada si tú no la has convocado.

## ANTES

### SI ME SUMO A UNA MANIFESTACIÓN O CONCENTRACIÓN QUE HA SIDO CONVOCADA, ¿QUÉ CONVIERNE QUE TENGA EN CUENTA?

Las movilizaciones suelen ser actos emotivos, alegres y pacíficos. Compartirlas con personas de nuestro entorno las hace más agradables y festivas; y en el caso de que haya situaciones conflictivas, también más seguras. Por eso es recomendable que vayas con alguien que te conozca y que se mueva contigo. Ir en grupo refuerza emocional, logística y legalmente:

- Apoyo emocional: te permite abandonar la manifestación o hacer cosas conjuntamente.
- En caso de que todo tu grupo decida participar en alguna acción que pueda implicar algún riesgo, conviene que alguien que no participe directamente esté pendiente.
- Apoyo logístico: para que puedas ir acompañada/o a pedir un parte de lesiones o a poner una denuncia, cuando sea necesario; o para que, si tienes problemas médicos, alguien los conozca y sepa qué medicación y cuidados necesitas.
- Apoyo legal: para fijar un punto de encuentro en caso de que alguien se pierda, hacer recuento al final de la manifestación y, si alguien no aparece, poder avisar a alguna abogada/o de confianza y a su familia, si es necesario.

Además, es conveniente:

1. Que te informes sobre tus derechos como manifestante

## DURANTE

### EN LA MANIFESTACIÓN, ¿PUEDO SACAR FOTOS O HACER VIDEOS DONDE SALGAN POLICÍAS?

Sí. No es cierto que no puedas fotografiar o grabar a los agentes. Pero no puedes difundir las fotos o videos para cometer algún acto delictivo contra los funcionarios policiales o sus instalaciones, ni con intención de denigrarlos. Los límites, por tanto, son que no pongas en peligro su integridad ni afectes a su derecho al honor, la intimidad y su propia imagen.

Si un policía cree que no está justificado que hayas tomado esas imágenes, puede filarte (anotar tus datos) e informarte de que te denunciará judicialmente si empleas esas fotos vulnerando los derechos de los policías.

### ¿PUEDE QUITARME EL AGENTE MI MÓVIL O MI CÁMARA?

Sí, pero solo si considera que existen indicios de que los videos o fotos que has hecho pueden ser utilizados para la comisión de actos delictivos o que pongan en peligro la seguridad de los funcionarios policiales o de sus instalaciones. En este caso, y solo en este caso, podrían "intervenir" la cámara o el móvil, extendiendo un acta y dando cuenta al juzgado de instrucción, al que tiene que enviar el "efecto intervenido".

### ¿PUEDE BORRAR LAS IMÁGENES EL AGENTE?

No. Bajo ningún concepto. Solo pueden borrarse por orden judicial, demostrado el delito, la peligrosidad o el posible mal uso.

### ¿PUEDE PEDIRME EL AGENTE QUE BORRE YO LAS FOTOS DEL MÓVIL O LA CÁMARA?

Contra el vicio de pedir, la virtud de no dar. Vamos, que lo

relativo es "el tiempo estrictamente necesario para la realización de las averiguaciones tendentes al esclarecimiento de los hechos", pero ya que éste es un elemento variable, lo mejor es tener en cuenta el máximo absoluto, actualmente es de 72 horas.

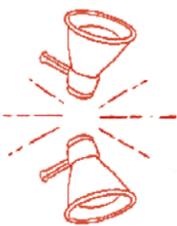
## DURANTE

### ¿Cómo suele ser una detención en una manifestación?

Estás detenida desde el momento en el que los agentes efectúan la detención y te la comunican. A partir de ahí, lo habitual es que se te engrillete y te trasladen a la comisaría en furgón. Una vez en comisaría, tienes los siguientes derechos:

- Conocer los motivos de la detención y el delito o delitos de los que eres acusada en un idioma que comprendas.
- Conocer tus derechos y tenerlos en papel en un idioma que comprendas.
- Guardar silencio.
- Solicitar ser reconocida/o por una profesional médica.
- Designar abogada/o de tu elección o ser asistida por una/o del Turno de Oficio.
- Comunicar la detención a una tercera persona mediante llamada telefónica. Antes eran los agentes los que llamaban, pero ahora puede ser la propia persona detenida la que comunique su detención. Eso sí, siempre en presencia de un agente.

Lo más habitual es que en Madrid capital, cuando se llevan a cabo detenciones en el transcurso de manifestaciones, las personas detenidas sean trasladadas a la comisaría de Moratalaz, ya que la custodia correrá a cargo del Grupo 21 de la Brigada de Información de la Policía Nacional. Puede



## Iniciativa: Legal Sol 15M

Colabora: Defender a Quien Defiende

# MANUAL DE LA MANIFESTANTE

CÓMO EJERCER NUESTROS DERECHOS EN LOS CALLES Y NO MORRIR EN EL INTENTO

Y NO MORIR EN EL INTENTO

Identificaciones se llevan a cabo únicamente como medida de indagación o como forma de desincentivar y asustar a quienes acudimos a manifestaciones en un ejercicio legítimo de nuestros derechos. Aun así, por si pudieras ser sancionada, es buena idea tener a mano el Manual de Sanciones Administrativas por si en unos días recibes una desagradable carta en tu buzón. En la web de <https://burorresistiendo.wordpress.com> puedes encontrar una versión actualizada a primavera de 2018.

### DETENCIÓN EN EL ÁMBITO DE UNA MANIFESTACIÓN, ¿QUÉ DEBERÍA SABER?

En caso de ser detenida en el transcurso de una manifestación o concentración el desarrollo de las siguientes horas cambiarán dependiendo del contexto en el que haya tenido lugar dicha detención y de los motivos de la misma. Aun así, hay elementos comunes que es importante conocer, y que son esenciales para poder sobrellevar el trago.

#### ¿Quién puede detenerme?

En un principio, por ley puede detenerte cualquier persona en determinados supuestos (que estás intentando cometer un delito o que lo estás cometiendo in fraganti) y siempre y cuando lo haga con la intención de ponerle ante la autoridad lo más pronto posible, pero son los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado los que tienen la obligación de detener y los que en la práctica llevan a cabo las detenciones en el ámbito de manifestaciones y protestas.

#### ¿Cuál es el tiempo máximo que puedo estar detenida?

La ley regula el máximo tiempo de detención, estableciendo un máximo relativo y un máximo absoluto. El máximo



## Año 2019: seguiremos luchando por las pensiones públicas

## Las cosas, cuanto más claras, mejor

Yay@flautas

El hecho de que el Gobierno haya hecho ciertas mejoras no implica de que los pensionistas no vayan a seguir luchando por unas pensiones dignas, tanto presentes como futuras.

Lo que ha pretendido el Gobierno con estas “mejoras prendidas con alfileres” es sacarnos de las calles y acallar las protestas. Y es posible que haya cierto sector que se conforme, pero la mayoría seguirá reivindicando hasta lograr su objetivo

1. Desde el año 2011 hemos estado perdiendo poder adquisitivo, lo que ha generado deudas y penurias entre los pensionistas. Algunos de ellos han tenido que ayudar y mantener a su familia, dado el gran índice de paro y los bajos salarios que ofrecía la patronal.

2. Según la Carta Europea, la pensión mínima debería ser de 1.080 euros.

3. La brecha salarial sigue existiendo en las pensiones. En igualdad de trabajo la mujer siempre ha cobrado menos que el hombre, por lo cual su pensión es menor.

4. Queremos que la Ley de Dependencia funcione correctamente.

5. Que se blinden las pensiones en los PGE

6. Y que la edad de jubilación vuelva a ser a los 65 años. No es lógico que se alargue mientras



**23 de Enero Concentración en la Plaza de las Cortes a las 12 horas frente al CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**VAMOS A EMPEZAR EL AÑO 2019 DEFENDIENDO EL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES ¡¡ EN LA CALLE !!**

COORDINADORA DE MADRID POR LA DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES

hay tantos jóvenes que luchan por conseguir un empleo digno.

También habría que discutir si es legal que se nos retenga el IRPF. Durante toda nuestra vida laboral ya se nos retuvo en base a nuestro sueldo, y ahora se nos vuelve a retener, cuando ya no se trata de un sueldo. Porque se nos cobra por dos veces.

Por todo lo expuesto, se han seguido convocando asambleas en Madrid para esbozar los siguientes pasos a dar.

Los días 23 y 30 de enero volveremos a concentrarnos ante el Congreso de los Diputados, para hacer valer nuestros derechos. Por hemos dado una tregua por las fiestas, pero volvemos a la lucha. Y lo seguiremos

haciendo mientras no se nos escuche.

La irrupción de la extrema derecha en Andalucía nos hace temer un futuro muy incierto. El programa de Vox, aceptado por el PP y Cs, restringe todavía más los escasos logros ganados a base de protestas.

Si pretenden derogar la Ley de Violencia de Género, los derechos del colectivo LGTB, fomentar la xenofobia y la expulsión de inmigrantes, ¿cuál será su próximo paso? No nos extrañaría que entraran a saco en el tema de las pensiones y volviéramos a la mísera subida del 0,25%.

Por todo ello, “gobierne quien gobierne, las pensiones se defienden”.

Coordinadora Estatal de Pensionistas

Esta coordinadora ya salió en su día al paso de esos cantos de sirena que se pronunciaban a favor de la creación de un partido político de pensionistas. Ya dijimos alto y claro que ése no es nuestro trabajo, ni estamos ni estaremos a favor; no queremos partidos gremiales, queremos partidos políticos que gobiernen para el interés general, que sean honrados, que no engañen a la gente con propuestas que luego no cumplan, que lo primero que haya en su programa sean las reivindicaciones de la parte de la sociedad que más lo necesita. Ése es su trabajo, el nuestro es apretar desde la calle para que sea así.

Ahora surgen propuestas de pura demagogia, y ya sabemos que el discurso fácil atrae a mucha gente de buena voluntad. Ellos no tienen toda la culpa de dejarse arrastrar por esos mensajes, en su mayor parte tiene el bipartidismo político que ha gobernado el país desde el pacto del 78, al que nunca le ha interesado un pueblo culto, crítico y responsable, y una gran parte de la que por omisión y falta de crítica ha contribuido a ese juego.

La propuesta concreta es que las pensiones no paguen IRPF, y parece ser que viene de Vox, ahí es nada. Ni sabemos qué propo-

ne Vox, ni nos interesan este tipo de propuestas: las sociedades avanzadas funcionan bien cuando pagan impuestos, y cuando esos impuestos están correctamente relacionados, con la capacidad económica de los ciudada-



nos (principalmente de los más ricos, como la banca y las empresas del Ibox 35), y lo que han de hacer esas sociedades es saber primero a quién votan, y después exigir al que han votado que los impuestos que han pagado reviertan en toda la sociedad, en función de sus necesidades. Es evidente que no todas las pensiones han de pagar IRPF, y de hecho ya las hay que no pagan, pero que trabajadores que ganen

1.500€ sí lo paguen y los pensionistas con la misma pensión o superiores no lo hagan nos parece un sinsentido, porque, en contra de algunas interpretaciones, el IRPF es un impuesto sobre los ingresos de las personas, sean éstas pensionistas o trabajadores, y no un ingreso que se haya pagado durante nuestra vida laboral.

Porque nosotros, la gente que formamos parte de la coordinadora, lo que queremos es que las pensiones mínimas suban y suban lo antes posible a los 1.084€ que fija la Carta Social Europea, y que lo hagan en consonancia con la próxima subida del SMI. Vamos por lo tanto este próximo año 2019 a presionar al Gobierno del Estado y a los partidos políticos para que el SMI y la pensión mínima vayan de la mano, de tal forma que en dos o tres etapas tengamos la pensión mínima y el SMI en esa cantidad. Eso, además de aumentar nuestra caja común del SPP, presionará al alza el resto de salarios y la negocia-

ción colectiva. Y para eso es para lo que se necesitan los impuestos, para esas cosas es para lo que los que cobramos una pensión digna queremos contribuir con nuestro IRPF: para que todas y todos nuestros conciudadanos tengan una vida digna.

Insistir, persistir, resistir. **Gobierne quien gobierne, las pensiones se defienden.**

## CASO BANKIA: LA INDEFENSIÓN DE LA ACUSACIÓN. SOBRE LA ASIMETRÍA EN EL ACCESO A LA JUSTICIA

15MpaRato

A pesar de la firmeza de la jueza y de las declaraciones de la fiscal, que ha definido la causa de “interés colectivo”, se reanuda el juicio del caso Bankia con la petición de expulsión de las acusaciones particulares por parte de la defensa de los banqueros y políticos acusados en el aire.

Ninguneo, amenazas, y luego una “oferta que no podrás rechazar”. Así parece ser que suele funcionar. Las defensas son las que nos acusan, y las acusaciones las que nos tenemos que defender.

Asistir al juicio del caso Bankia es un viaje a las tripas del sistema judicial.

Es recibir la asimetría en el acceso a la justicia en toda la cara, día a día y en cada paso del proceso.

Llevamos en este viaje desde 2012, cuando

iniciamos la campaña que abrió el caso Bankia a través de 15MpaRato, el dispositivo ciudadano que ha hecho posible la primera acusación particular, o sea, que representa a afectados.

Se trata de pequeños ahorradores que perdieron su dinero comprando acciones de Bankia cuando salió a bolsa en 2011; cuando el mismísimo ex-ministro, artífice del milagro-económico-español y posible futuro presidente del Gobierno, Rodrigo Rato, vendía sus bondades. Los ahorros de ninguna de estas personas superaban los 20.000 euros.

Frente a ellas, una treintena de banqueros y políticos de todo el espectro “ideológico”, desde el PP a Izquierda Unida, pasando por CC OO y el PSOE. A cada uno de ellos lo defiende no menos de un trío de abogados de los bufetes más caros del país, ex-fiscales, ex-jueces...

Así funciona. Es el mercedado, amigo: si te lo puedes permitir, es una maravilla.

### Primero te ningunean

Por lo que parece, para nuestros políticos/banqueros nunca deberíamos haber estado ahí. Somos un error del sistema.

Durante toda la primera semana del juicio oral, en noviembre, los abogados de las defensas de banqueros/políticos nos han llamado “presuntos” (?). 30 intervenciones, 30 veces “presuntos”. “Las presuntas acusaciones”. Increíble pero totalmente cierto. Llevamos ahí ocho años, pero es que no les soñamos de nada.

No vale la pena preguntarle cómo puede ser la acusación “presunta” [RAE: “Considerado real o verdadero sin la seguridad de que lo sea”], porque poco importa la realidad; lo que importa

es preservar —¡sálvame Dios!— la invisible y antigua frontera de quien puede estar peleando en los tribunales y quien no.

“Presunto”, que normalmente se usa para referirse a sus representados, los acusados, aquí se usa para la otra parte como sinónimo de suceso y culpable, en un admirable y coordinado ejercicio propagandístico: que quede claro, las personas que han perdido todo lo que tenían en una estafa perpetrada por elegidos de quienes les gobiernan no tienen derecho alguno de reclamar lo que es suyo. No somos más que números en las estadísticas de venta; materia prima extractiva para los de nacimiento predestinados a ser ricos y afortunados.

### La amenaza

Después, a esos mismos “presuntos” se les amenaza. Otras 30 veces seguidas

una por cada defensa. Se nos amenaza con las costas — pagar los gastos en abogados de 30 banqueros/políticos durante ocho años—, unas costas que ningún ser humano, en un mundo donde el salario mínimo es de 900 euros y el alquiler más bajo de 600, puede pagar a menos que sea de los de nacimiento predestinados a ser ricos y afortunados.

Dicen que hemos vulnerado sus derechos a defenderse. Y sobre todo, **necesitan que nos vayamos, porque si quedan acusaciones particulares no puede aplicarse la “doctrina Botín”**, una doctrina jurídica cuyo nombre no necesita más comentarios.

Muchas acusaciones se han ido en desbandada. ¿Quién puede aguantar la presión constante de esta amenaza brutal?

### Y si no es suficiente, entonces te compran

Las defensas de los 30 políticos/banqueros dicen que casi todo el mundo ha recuperado el dinero. Que

si alguien no lo ha recuperado todavía, que se lo dan ahí mismo. Con un 1% de intereses, como el que da la propina; como si ocho años de vida devastada valiesen menos que los intereses que te da el banco más ruin.

Parecen no salir de su asombro: “¿Todo eso no va de dinero, como siempre? ¿Qué queréis?”.

Justicia. Fin de la impunidad. Precedentes para cambiar de rumbo. Eso queremos.

Efectivamente, en 2016, por las pruebas que recabamos en el juicio, el Tribunal Supremo dictó la sentencia por la que todos los que compraron acciones en la salida a bolsa tuvieron el derecho a recuperar su dinero por la vía civil.

No parecen percatarse de que esto es un pleito penal. Sería como si en un juicio por robo pudieras salir impune devolviendo lo robado.

Aquí, en la causa penal, no estamos por el dinero.

No, no va de dinero. Va de democracia.

Así es y así os lo hemos contado.

Seguimos.

## DESAHUCIOS

# Las 'cascos azules' de Argumosa evitan otro desahucio en Lavapiés

**El desahucio de una mujer en Argumosa 11 se ha pospuesto hasta el 15 de febrero próximo gracias a la cooperación entre los vecinos de ese bloque de Lavapiés y el movimiento contra los desahucios**

ALBERTO AZCÁRATE/El Salto

La llegada de la comisión judicial estaba marcada para las 11:40. Los colectivos y vecinas habían convocado un par de horas antes y a las 9:30 alrededor de cien personas se agolpaban en la puerta del edificio de Argumosa, 11. Otro pequeño grupo de activistas acompañaban a Rosi, la candidata a ser desahuciada. Varios medios y cámaras se agolpaban en el piso para recoger testimonio de lo que podría ser el último día de la vecina en la vivienda que habita desde hace dos décadas y por la que paga 400 euros de alquiler, que los nuevos propietarios pretenden aumentar a 1.700.

Entre los activistas había un ambiente más relajado, aunque el entusiasmo y las sinergias no eran menores que las existentes

en los anteriores intentos de desahucios; éste es el décimo que la movilización vecinal consigue parar en ese edificio.

En los corrillos, algunas percepciones que podrían dar fundamento a ese cierto sosiego que flotaba en el ambiente: a algunos activistas les sorprendía el signo novedoso de que, a diferencia de los intentos de desahucio anteriores, la Policía no hubiera cortado el tránsito vehicular y peatonal. Y hubo quienes lo atribuyeron a las palabras de José Manuel Rodríguez Uribes, delegado del Gobierno de Madrid, que propone que sea la Policía Municipal la responsable de estos procedimientos, en vez de la Policía Nacional, cuerpo que hasta el momento ha sido el encargado de intentar hacer cumplir los mandatos judiciales en desahucios. Otros, yendo un po-

co más lejos en la interpretación, valoraron como más importante aún la alegada preocupación de Rodríguez Uribes por concretar un protocolo que torne efectivamente vinculantes los mandatos DESC-ONU que vienen condenando la política del Estado español de desahuciar sin alternativa habitacional.

Una media hora antes del anunciado inicio del procedimiento judicial, “los cascos azules” —colectivo mayoritariamente femenino que inauguró su acción en el anterior intento— tomaban posición frente a la puerta del edificio, mientras los asistentes coreaban “Rosi, no estás sola”, “Ni gente sin casas, ni casas sin gente” —consigna de la PAH— y los sobradamente conocidos cánticos contra “Los buitres que nos echan de nuestras casas”.

El clima de relativo sosiego imperante evolucionó hacia otro de franca alegría en clave de “ya ganamos”, cuando a la hora señalada llegó la comisión judicial acompañada de solo dos motoristas de la Policía Municipal y de la persona que representa los intereses de Inversión en Proindivisos S.L. El resto de la escena repitió la rutina de anteriores intentos: negociaciones entre la parte propietaria, la inquilina, los mediadores de los colectivos de vivienda y la mandatada judicial. El desahucio se pospuso hasta el 15 de febrero próximo, en que habrá un nuevo intento. Pudimos escuchar el comentario de la representante de la empresa, en una mezcla de reproche y desaliento: “Al fin, no sé para qué todo esto, si ya sé que lo vais a volver a parar”.

## Desahucio en Fuenlabrada

En declaraciones a *El Salto*, Fernando Bardera, portavoz de la Asamblea de Bloques en Lucha, dice que estaría muy bien que las recientes propuestas del delegado del Gobierno se hicieran reali-

dad, pero que las toman con pinzas: “francamente, tememos que sea solo un brindis al sol, porque hoy en Fuenlabrada se acaba de consumir un desahucio, con presencia de ocho lecheras”.

Con relación a la creación de protocolos para hacer efectivos los mandatos DESC-ONU, manifiesta que saben que esto no depende enteramente del delegado del Gobierno, pero verían con buenos ojos que tenga la voluntad política de tomar las decisiones que generen ese cambio procedimental.

Interrogado respecto al grado de compromiso del Estado español con el cumplimiento de dichos mandatos, explicó que desde el momento en que España suscribe los convenios internacionales con la ONU esos mandatos son vinculantes, a punto tal de que el país va a recibir sanciones económicas por los desahucios que ha realizado sin mediar alternativa habitacional, “lo que pasa es que esas sanciones son poco operativas, porque el afectado sería quien tendría que reclamar una indemnización, pero el daño (desahucio) ya está hecho”.



Y respecto de esa especie de “tierra de nadie” que media entre esos mandatos de la ONU y las decisiones judiciales, aclara: “da un margen de interpretación personal a cada juez: unos dicen ‘si la ONU está diciendo esto hay que obedecerlo’, en tanto otros —como es el caso de la magistrada del Juzgado 33 a cargo de Argumosa 11— no consideran que esos mandatos son de obligado cumplimiento judicial”. Enfatiza que éste es el tercer intento de desahucio de Rosi, la inquilina del tercero, y el dé-

## LEY DE LA VIVIENDA

## PSOE se retrata como el nuevo partido de los desahucios

**Ante el secuestro sistemático del derecho a la vivienda, exigimos la retirada y rectificación de esta reforma hipotecaria junto a una mayor contundencia en el decreto sobre los alquileres**

PAH

Hoy, 20 de diciembre de 2018, el Congreso de los Diputados vota la Ley de Crédito Inmobiliario, una ley que no respeta el espíritu de las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, ya que sigue dándole a la banca beneficios frente al consumidor, no respetando el principio de proporcionalidad entre partes, y deslegitima el supuesto apoyo del PSOE a la Ley Vivienda PAH, desvirtuando toda la esencia de ésta.

No podemos entender cómo el PSOE, después de poner en primera línea de su voluntad política el derecho a la vivienda, mantiene unas políticas continuistas con las del Partido Popular y lejos de solucionar las cláusulas abusivas las legaliza, cómo deja a millares de familias con

deudas contraídas con la anterior ley que Europa ha declarado ilegal, ley que permite seguir a las familias adquiriendo deudas impagables, en un momento en que la salida de la crisis es a costa de trabajos eventuales y precarios.

La reforma que avala el partido de Pedro Sánchez, copia y pega de la redactada por el banquero y ex-ministro Luis de Guindos: —No recoge la responsabilidad limitada al bien, manteniendo como hasta ahora la responsabilidad del deudor, que deberá responder con todos sus bienes presentes y futuros; es decir, el horizonte, en situación de impago, continuará siendo el sobreendeudamiento de por vida de las familias y su ruina

— Los intereses de demora serán el interés remuneratorio

más tres puntos, cuando el Tribunal Supremo dice que no deben superar en más de dos puntos el tipo de interés del préstamo.

— Legalización de las cláusulas abusivas, un nuevo gran favor a la banca, haciendo que sea más difícil que los tribunales obliguen a hacer reembolsos como los derivados de las cláusulas suelo y de los gastos hipotecarios, que les han costado cientos de millones de euros, dejando sin efecto las sanciones a los bancos que dejen de incorporarlas. Cláusulas ya declaradas abusivas por el TJUE, como el vencimiento anticipado, el IRPH o la renuncia a la notificación de cesión del crédito a un fondo de inversión cuando se produce la titulación. Permitiendo que la banca pueda seguir iniciando procedimiento tras el vencimiento de 12 cuotas o el 3% del capital vencido, haciéndola retroactiva sin más miramiento y con todo el descaro, porque nada se ha dicho de pagar retroactivamente cuando los beneficia-

rios son las consumidoras en el caso de los gastos hipotecarios.

— No impide la venta vinculada a otros productos, permitiendo a las entidades financieras ofrecerlos, cuando proporcionen al consumidor información sobre los productos, presentando dos presupuestos diferenciados, uno con esos productos y otro sin ellos, sobre los que el prestatario tendrá la última palabra, pero deja la última palabra al Banco de España, y todas sabemos dónde ha estado mirando esta entidad en los años más salvajes de la venta inmobiliaria.

Esta reforma no solo no mejora en absoluto las condiciones de los deudores hipotecarios: deja fuera cualquier tipo de herramienta contra los desahucios. Se sigue obviando el dictamen DESC de las Naciones Unidas y gracias al nuevo vencimiento anticipado que conlleva el archivo de los procedimientos de ejecución hipotecaria.

Tras del escándalo del Supremo en las cláusulas suelo y en el impuesto hipotecario, ahorrando miles de millones a la banca a costa de los consumidores, es ahora el legislativo, con el PSOE al frente, el que facilita que la banca siga estafando y desahuciendo con sus políticas

criminales. ¿Por qué no declaran la retroactividad del vencimiento anticipado para los cientos de miles de familias que fueron desahuciadas debiendo menos de 12 cuotas hipotecarias?

La PAH no va a consentir que sigan sin asumirse responsabilidades sobre los miles de desahucios producidos en la última década y que no se adopten medidas radicales para su eliminación.

Con la votación de hoy, avallada por toda la derecha conservadora española (Partido Popular, Ciudadanos, Partido Nacionalista Vasco, PDeCAT, Unión del Pueblo Navarro, Coalición Canaria, Foro de Asturias y Nueva Canaria) y la abstención de Esquerra Republicana, el PSOE de Pedro Sánchez lo único que demuestra son sus verdaderos colores más allá de los falsos titulares que han usado para lavar su imagen desde que entraron de nuevo en el Gobierno. Para alimentar una política continuista a años de vejación de derechos fundamentales no era necesaria una moción de censura.

Si realmente Pedro Sánchez quería garantizar el derecho a la vivienda, nunca debería promover una ley hipotecaria como ésta o un decreto para modificar la

LAU, que también se queda corto y a medio gas. Un decreto que no vale para pinchar la burbuja de alquiler que ya es la culpable del 65% de los desahucios a día de hoy.

Por todo esto, habla la PAH y exigimos que se legisle en la línea marcada por la Ley Vivienda PAH, bloqueada semana tras semana por el PP y Ciudadanos. La única ley que adopta medidas urgentes para garantizar una segunda oportunidad a las familias y los alquileres sociales, acabar con los desahucios y crear un auténtico parque público de viviendas, apostando realmente por la vivienda social y que la banca devuelva en viviendas el rescate impagado con la cesión obligatoria de las que estén vacías, incluidas el 100% de las viviendas de la SAREB.

Mientras se siga vulnerando el derecho al hogar, cualquier Gobierno o partido que no muestre un compromiso claro con las demandas históricas que se están exigiendo hace años desde la ciudadanía nos tendrá enfrente, en las calles, reclamando ante las Instituciones y en Europa denunciando que en España sigue habiendo vidas en juego por culpa de unas leyes criminales.

Qué no te engañen.



DAVID FERNÁNDEZ

cimo que han tenido que soportar los vecinos de Argumosa 11 hasta el momento, habiendo sido todos parados por la acción de los colectivos de vivienda y el tejido vecinal.

Se anunciaban dos intentos más para la próxima semana. El primero (para el martes 15) se consiguió detener en el juzgado; el segundo, programado para el viernes 18, continúa en pie. Los vecinos se proponen rechazarlo también.

En sentido parecido se expresó Javier Gil, del Sindicato

de Inquilinos e Inquilinas, poniendo en valor que hasta el momento solo cuatro desahucios se consumaron en Argumosa 11, y fueron antes de que las 32 familias que actualmente habitan el edificio consiguieran organizarse.

A partir de allí, ninguno más. Asimismo, condenó la conducta de la propiedad con las viviendas cuyo desahucio obtuvo: "lo que ha hecho ha sido destrozarlas —para tornarlas inhabitables— y tapiarlas. Por eso ahora mismo necesita-

mos dos medidas urgentes, que son la regulación de los precios de los alquileres y una política de movilización de viviendas vacías. No puede ser que en España haya más de tres millones de viviendas vacías mientras hay personas a las que se las echa a la calle. El decreto que acaba de proponer el Gobierno es completamente insuficiente", remató.

Y reivindicó la Ley de Vivienda de la PAH, "que sí puede garantizar el derecho a la vivienda". Denunció que la comunidad de Madrid dispone de 75 pisos vacíos "a menos de 100 metros de aquí, que se los hemos señalado, y no hace nada para resolver el problema. Los únicos que garantizan el cumplimiento del artículo 47 —ampara el derecho a la vivienda— de la Constitución son estos vecinos que se movilizan contra unas leyes injustas".

También Marisa Colina, de ¿Lavapiés, Dónde Vas?, dio su recado respecto a la creación y presencia de los "cascos azules", "tropa" que parece haber llegado para quedarse: "mientras ni el Ayuntamiento, ni la Comunidad, ni el Estado español sean capaces de garantizar la Carta de Derechos Humanos de la ONU, en este caso el derecho a la vivienda, seremos nosotras, los vecinos y vecinas de la ciudad, los responsables de hacerlo efectivo". Una vez más, Argumosa 11 —el baluarte— no se rindió.

una perspectiva amplia: no se trata tanto de parar muchos desahucios (lo que en sí mismo es bueno), sino de movilizar mejor todas las energías sociales posibles a través de procesos de *stop desahucios* que generen verdaderos avances para todas. Haríamos muy mal si en lugar de mejorar nuestros métodos y ser más eficaces, con el uso de estas herramientas saturásemos el movimiento de "papeleo" y servicio asistencial sin apenas impacto real. Un caso ante instancias internacionales para proteger el derecho humano a la vivienda es una oportunidad única para influir en sectores sociales diversos y provocar cambios mayores, lo que nos permitirá suspender desahucios en el futuro con mayor facilidad, pero para eso es necesario un tratamiento responsable, técnicamente riguroso y en sinergia con toda la potencia del movimiento.

asistencialismo y enfocar nuestra práctica al empoderamiento popular colectivo.

Las comunicaciones al Comité DESC requieren muchas horas de estudio previo, gestión documental, revisión de datos, comunicaciones con diversos actores (grupos de trabajo, asambleas, abogados de oficio, servicios sociales, bancos, propietarios, mediadores...), redacción de solicitudes, visitas a juzgados, etc. El protagonismo de las personas afectadas es esencial, así como la confianza entre éstos y el movimiento, pues en cada caso ponemos en juego enormes recursos "públicos" —en términos de tiempo y esfuerzo de las personas más comprometidas de las asambleas— que no sería justo que se desperdiciaran por mal uso o falta de informaciones relevantes.

En esta "guía de uso" ponemos por escrito las recomendaciones que hemos considerado más útiles para tener éxito desde

## GUÍA DE LA PAH

# Defendiendo el hogar

Guía para la solicitud de medidas cautelares ante el Comité DESC de Naciones Unidas para casos de desahucio sin alternativa habitacional

### PAH

Esta guía pretende servir de ayuda para un uso adecuado de las solicitudes de medidas cautelares al Comité DESC sobre suspensión de desahucios sin alternativa habitacional. Desde el Grupo de Trabajo de la Coordinadora de Vivienda de Madrid sobre Medidas Cautelares venimos haciendo seguimiento de las solicitudes que conocemos, y hemos contabilizado al menos 50 casos de suspensión vinculadas a la PAH y al movimiento por el derecho a la vivienda solo entre enero y noviembre de 2018. A través del análisis de casos, hemos aprendido numerosas lecciones para utilizar las herramientas que ofrece el sistema internacional de derechos humanos en nuestro favor, sirviendo a la vez para denunciar el caso concreto y para dar visibilidad y legitimar al movimiento, intentando al mismo tiempo huir del mero

DESCARGA LA GUÍA:  
<https://bit.ly/2VXeHG7>



## ALQUILERES

# Regulación de precios o huelgas de alquiler

La burbuja del alquiler que nos asfixia ya no admite ni parches ni cierres en falso. Las vidas de 3,5 millones de hogares están en juego

### Sindicato de Inquilinos e Inquilinas de Madrid

Recientemente, los inquilinos de Madrid y de Cataluña acudimos al Ministerio de Fomento y al Congreso de los Diputados para reunirnos con el Gobierno y con todos los grupos parlamentarios. Lo hicimos con varios objetivos. En primer lugar, para ponerles frente a la intolerable e injusta realidad que padecemos y que asfixia nuestro presente y futuro. Segundo, para mostrarles nuestra disconformidad con las tibias medidas impulsadas en el Real Decreto Ley de Medidas Urgentes. Tercero, con el fin de abordar nuestras propuestas para pinchar la burbuja, acabar con la especulación inmobiliaria y garantizar el derecho a la vivienda (tal y como mandan los artículos 33 y 47 de la Constitución). Finalmente, para hacerles saber que si no toman medidas valientes seguiremos animando a los inquilinos a no irse de su casa ni aceptar subidas abusivas, intensificaremos el conflicto con más acciones directas y huelgas de alquileres y les denunciaremos públicamente como responsables directos de nuestro sufrimiento.

El real decreto impulsado por el PSOE es un cierre en falso que no prosperará. Es necesario un nuevo real decreto, que incluya la regulación de precios y otras medidas imprescindibles de los sindicatos. No son solo millones de familias lo que está en juego, sino el futuro colectivo de todas y todos.

Las organizaciones inquilinas hemos sido muy claras desde nuestro nacimiento: la burbuja del alquiler fue cocinada políticamente a medida de la banca, y por tanto se debe atajar políticamente. En ese sentido, que el Gobierno y diversos grupos parlamentarios hayan empezado a dar pasos es buena noticia: nos muestra que luchar por nuestros derechos y organizarnos como sindicato sí sirve. Y que vale la pena seguir empujando, porque cambiar nuestro presente y futuro es cuestión de voluntad política. Ahora bien, tanto el acuerdo presupuestario firmado entre el Gobierno y Unidos Podemos

como este real decreto son insuficientes, y así se lo dijimos al Gobierno y a todos los grupos parlamentarios.

Desde que nacimos y empezamos a hacer nuestros primeros diagnósticos, lanzamos un decálogo de medidas de sentido común, que ya existen en otros países, y que aquí implicarían ni más ni menos que respetar la Constitución que tantos dicen defender. Se lo hemos recordado al Gobierno y los grupos parlamentarios, subrayando las siguientes propuestas:

1. Fin de las subidas. Es urgente regular los precios del alquiler en base a índices que tengan en cuenta el poder adquisitivo de la gente.

2. Fin de las expulsiones injustificadas. Los contratos deben renovarse a no ser que el propietario demuestre que necesita la vivienda.

3. Fin de los *fondos buitres*. Es imperativo eliminar las *socimi*, vehículos financieros que gozan de enormes privilegios fiscales y que permiten que los *fondos buitres* especulen masivamente con nuestros hogares y sean punta de lanza de la burbuja.

4. Movilización de las viviendas vacías. En un contexto de emergencia habitacional (180 desahucios cada día), hay que empezar a multar e incluso expropiar para garantizar la función social de la vivienda, evitar la escasez artificial y frenar la especulación.

5. Fin de los abusos de los intermediarios. Son los arrendadores, para quienes trabajan la práctica totalidad de agencias inmobiliarias, quienes deben asumir sus honorarios. Nunca los inquilinos, que hoy somos un mercado cautivo de los agentes.

Respecto a estas propuestas, diversos grupos parlamentarios dijeron estar total o parcialmente a favor: el grupo confederal Unidos Podemos y EH Bildu manifestaron su total apoyo; ERC se mostró generalmente favorable, a falta de concretar con su partido aspectos menores; y PDeCat mostró buena disposición a pesar de algunas diferencias, comprometiéndose a definir su posicionamiento en las próximas semanas.

Al mismo tiempo, todos estos grupos parlamentarios se mostraron partidarios de

rechazar el real decreto del Gobierno por su falta de controles y reformas efectivas para atajar la emergencia habitacional. Al tener Ciudadanos y PP la capacidad de bloquear el proceso de enmiendas durante la tramitación del decreto, se hace imprescindible tumbar este real decreto e impulsar otro, con un texto inicial que incluya mejoras sustanciales, en la línea de las propuestas anteriormente descritas. Los grupos parlamentarios citados se comprometieron con los sindicatos de inquilinos a exigir ese nuevo real decreto más ambicioso y a mantener una comunicación fluida.

Por lo que respecta al Gobierno, aunque de momento sigue empecinado en impulsar el real decreto en curso, ya saben que no prosperará porque las fuerzas políticas que podrían apoyarlo comparten nuestro diagnóstico de que es un cierre en falso. A pesar de las buenas palabras e intenciones de la Secretaría General de Vivienda, lo cierto es que no se nos ha presentado un calendario de trabajo, ni se nos ha invitado a participar en ningún foro de discusión, ni parece clara la estrategia parlamentaria para sacar adelante la regulación de precios siquiera (medida a la que se habían comprometido en su acuerdo con el Grupo Confederal Unidos Podemos).

La burbuja del alquiler que nos asfixia no admite ni parches ni cierres en falso. Los tres millones y medio de hogares que vivimos de alquiler no vamos a esperar más: emplazamos al Gobierno a realizar una propuesta valiente en forma de nuevo real decreto que aborde las necesidades acuciantes de la ciudadanía en el período de 30 días. Tanto el actual ejecutivo como los diversos grupos parlamentarios ya saben que, si no toman medidas de acuerdo con lo que dice la propia Constitución, nos veremos obligados a intensificar el conflicto y los denunciaremos a ellos como responsables directos. No hay medias tintas: o están del lado de la ciudadanía o de los *fondos buitres*. Regulación de precios o huelgas de alquiler.

## DESAHUCIOS

# La odisea de una familia desahuciada para no quedarse en la calle tras ser expulsada de un albergue municipal

**Abdelali, Hayat y sus hijos de ocho y tres años** pasaron la noche del 3 de enero en la sede central del Samur Social tras agotar los plazos de estancia temporal en un albergue. Gracias a la denuncia de los colectivos por el derecho a la vivienda, el Ayuntamiento les ha alojado temporalmente en un módulo de un centro de acogida para familias inmigrantes

JAIRO VARGAS / Público

Una familia con tres hijos menores ha estado a punto de quedarse en la calle y sin alternativa habitacional tras ser expulsados el 3 de enero de un albergue del Ayuntamiento de Madrid en el que llevaban viviendo alrededor de dos meses, después de haber sido desahuciados por impago del alquiler, según han denunciado varios colectivos por el derecho a la vivienda de Madrid.

Se trata de Abdelali y Hayat, una pareja con tres hijos: dos gemelas de ocho años y otro menor de tres años, según ha explicado a *Público* un activista de la Plataforma de Afectados por la Vivienda Pública y Social (PA-PVS) y Stop Desahucios Móstoles. “Están ahora mismo en la calle, sin ninguna alternativa, sin ningún techo bajo el que cobijarse, con todas sus pertenencias en la puerta del albergue de Alonso Martínez”, aseguraba este activista a *Público* la tarde del día 3.

Según estas fuentes, que acudieron al albergue para intentar encontrar una solución para la familia, los responsables de este recurso de emergencia del Ayuntamiento les comunicaron que se había agotado el plazo durante el que podían cobijarse en este albergue.

Fuentes del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo del consistorio madrileño han confirmado a *Público* que la familia fue expulsada la tarde del 3 de enero después

de agotar los plazos de emergencia temporal que ofrece el Samur Social de Madrid en este tipo de casos.

Sin embargo, gracias a la denuncia y presión de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) de Madrid y otros colectivos sociales, la familia pudo pasar la noche en una sala de la sede central del Samur Social, “en colchones en el suelo, junto a otras 60 personas”, puntualizan los activistas, que convocaron una concentración la mañana del 4 de enero a las puertas de la sede del Samur. Los mismos activistas critican los “desalojos silenciosos” que se producen de manera habitual en recursos municipales. “Si no nos hubiéramos enterado de esta situación, nadie sabría nada de Abdelali, Hayat y los tres niños. Se habrían quedado en calle y nadie se habría preocupado de encontrar una solución para ellos”, apunta un portavoz de la PAH.

La familia ha pasado en vilo la noche del 3, ya que hasta últi-

ma hora de la mañana del 4 no contaban con ninguna solución ni por parte del Ayuntamiento ni de la Comunidad de Madrid, aunque tras una negociación con la alcaldesa en funciones, Marta Higuera, también concejala de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, el Ayuntamiento les ha ofrecido un módulo prefabricado en el centro de acogida para familias inmigrantes de San Roque. Se trata de un recurso también temporal, ha explicado a los medios la propia Higuera, que acoge a 30 familias en espacios independientes, con servicios como talleres formativos, apoyo escolar a los menores, trabajo social, búsqueda de empleo, información y orientación hacia la vivienda.

Se esperaba que la familia fuera trasladada allí el lunes 7, “siempre que acepten cumplir con las obligaciones de este programa”, incidía Higuera, que recuerda que es “un proyecto de intervención sociolaboral” en los que cada familia tiene su



módulo y cocina propia. “Esto no es caridad, es intervención social completa, pero las familias tienen que apoyar eso y responsabilizarse de seguir las normas”, ha especificado. “Estos módulos son recursos temporales donde se trabaja con estas familias en un itinerario personal para mejorar la situación de precariedad en la que están sumidos”, ha zanjado

Hasta entonces, los padres y los menores dormirían en la sede central del Samur Social, que desde hace meses se ha convertido en un improvisado recur-

## DESAHUCIOS

## Encontraremos solución para Sumal, antes o después

PAH Vallekas

El pasado 5 de noviembre Sumbal tuvo un primer intento de desahucio que se paró con ayuda de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Vallekas y la Coordinadora de Vivienda de Madrid. Vivía sola con su hijo en la vivienda, y desde su reciente separación no podía hacer frente a los pagos de alquiler. El día 12 de diciembre la familia fue desahuciada, con la única alternativa de quedarse en lista de espera para una futura residencia para personas sin hogar en Rivas. Una solución que ni era inmediata, ni suficiente, ni tenía en cuenta las necesidades de la familia, al estar muy lejos del centro donde está escolarizado su hijo. El menor necesita apoyos educativos y sociosanitarios, que le son garantizados en su colegio, en el que está plenamente integrado.

Hasta que se produjera el realojo en el albergue, la Cruz Roja “ofreció” a la familia dormir en un

polideportivo durante unos meses. La propuesta de la mayor ONG del Estado nos parece intolerable. Por la falta absoluta de dignidad que supone —recordemos que, solo en 2014, Cruz Roja recibió más de 40 millones de euros directamente del IRPF—. Pero también, en un contexto en el que todos los actores políticos y económicos hablan de “recuperación”, la PAH no puede aceptar alternativas como ésta, y la Obra Social PAH decide encontrar la solución para Sumbal.

Al no contar con otra solución, la familia se alojó en una habitación de una compañera de PAH Vallekas. Mientras, seguimos tratando de encontrar vivienda en el marco de la campaña de la Obra Social de la PAH, en la que se realoja a familias que han sido desahuciadas en casas de entidades financieras y grandes tenedores para posteriormente negociar un alquiler social.

Y así lo hicimos. La PAH entró junto a Sumbal en una vivienda

de las muchas que siguen vacías Vallekas. ¿Podemos preguntarnos, en serio y de una vez por todas, por qué hay familias en la calle y cada vez más pisos vacíos? La vivienda donde se quería refugiar Sumbal es propiedad de una de las inmobiliarias de CaixaBank. Un piso que lleva vacío casi un año, después del desahucio confirmado de sus inquilinas, esperando la llegada de los inversores y el turismo. La Obra Social PAH recupera esas viviendas para familias sin alternativa; como medida de emergencia pero también para denunciar que nuestros barrios se han convertido en el coto de caza de los especuladores.

Tras realojarse en la vivienda comenzamos el procedimiento para presionar a las financieras, en este caso CaixaBank, para pagar un alquiler social justo y asumible por la familia de Sumbal. Sin poder pagar un piso al precio de mercado, y sin tener ninguna alternativa institucional, una vez



@PAVPS\_MADRID

más tuvieron que ser las personas de la PAH y la Coordinadora de Vivienda de Madrid las encargadas de que una familia no pasara otra noche más en la calle.

Pero las Administraciones no solo no dan alternativas, también impiden las pocas con las que contamos. El sábado 12 de enero, la Policía entró de improviso en la casa que la Obra Social PAH había recuperado para Sumbal y su hijo y se llevó detenidas a ella y las cinco compañeras que la acompañaban, que pasaron la noche en comisaría y fueron puestas en li-

bertad la mañana siguiente con cargos de usurpación.

Lamentablemente, el caso de Sumbal no es un caso aislado. No ha habido un error en los protocolos, ni se trata de una saturación puntual del sistema. Las posibles soluciones que ha encontrado Sumbal tras su desahucio son las mismas —ninguna— que se ofrecen a las 15 familias que son desahuciadas cada día en nuestra ciudad. La única solución que vemos a la situación de extrema emergencia habitacional que vi-

ve nuestra ciudad, y tantas otras en nuestro país, es la aprobación de las cinco propuestas incluidas en la Ley de Vivienda PAH, que próximamente se debatirá en el Parlamento: dación en pago, alquileres asequibles, paralización de todos los desahucios, parque de vivienda social y suministros básicos garantizados. Mientras tanto, seguiremos defendiendo el derecho a la vivienda, aunque pueda implicar riesgos, para garantizar que toda familia tenga un techo para vivir en condiciones dignas.



@PAVPS\_MADRID

so de emergencia para familias sin un lugar en el que cobijarse, desde solicitantes de asilo y refugio que llegan a Madrid hasta desahuciados sin alternativa habitacional.

### Tres refugios diferentes

Según el Ayuntamiento, Abdelali, Hayat y sus tres hijos menores fueron alojados inicialmente en el Centro de Día de Acogida de Emergencia para Personas sin Hogar Pinar de San José, en el distrito de Latina. Sin embargo, fueron desalo-

jados de este recurso cuando comenzaron los preparativos de la campaña de frío para personas sin hogar. Entonces fueron trasladados al Hostal Welcome, en Vallecas, un hotel que se ha convertido en un habitual recurso de emergencia del que hace uso la Administración pública para alojar temporalmente a migrantes, refugiados y personas en situación de emergencia.

Tras alrededor de una semana en este hostal, la familia fue trasladada al albergue del que el 3 de enero fue expulsada, el Centro de Apoyo a las Familias

CAF 1, en la calle Hermanos Álvarez Quintero, han especificado desde el consistorio, que recuerda que solo tiene competencias para soluciones temporales en caso de emergencias y que la asignación de viviendas sociales para este tipo de casos es competencia de la Comunidad de Madrid. “Se han cumplido los plazos y la familia no ha aceptado la recomendación o solución que se les ha propuesto desde Servicios Sociales”, explicaron el día 3 desde el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo del Ayuntamiento, que no ha querido precisar a este diario en qué consistía esa “solución”.

Según han explicado los activistas a *Público*, la única oferta que el Ayuntamiento había hecho a la familia era correr con los gastos de los dos primeros meses de alquiler de un piso que ellos mismos debían buscar. “Se trata de una alternativa imposible. Nadie va a alquilar un piso de prisa y corriendo a una familia con los dos padres en paro”, critican los activistas, que también denuncian que no es la primera vez que familias de desahuciados con menores se quedan en la calle tras ser expulsados de los recursos municipales de emergencia. Algo que Marta Higuera negaba tajantemente el viernes 4. “Todas las personas que estaban en los albergues utilizados para la campaña de frío han sido alojados en otros recursos. El Samur Social no desahucia a nadie, atiende a todo el mundo. A esta familia se le lleva ayudando varios

años”, ha zanjado la alcaldesa en funciones.

### 'Colapso' en Servicios Sociales

Higuera no ha tenido inconvenientes para reconocer que hay una “situación de colapso” en los recursos del Samur Social de Madrid, un hecho que ya han denunciado los propios trabajadores hace un mes. “Tenemos un problema: llegan a Madrid cada semana muchas familias demandantes de asilo y refugio, un perfil nuevo al que hay que atender. No es competencia nuestra, es del Gobierno central y de los ministerios de Migraciones y de Interior, pero son familias a las que no podemos dejar en la calle. Hay colapso como en todas las Administraciones y colectivos sociales”, ha explicado Higuera.

Desde los colectivos por el derecho a la vivienda de Madrid recuerdan que el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, a cuyo pacto internacional esta suscrita España, especifica claramente que no pueden ejecutarse desahucios de familias en riesgo de exclusión social o con hijos menores, entre otros supuestos, y hacen hincapié en que España ya ha sido condenada por este comité por efectuar este tipo de desahucios. Exigen a la Comunidad de Madrid que adjudique las más de 500 viviendas sociales que tiene pendientes y que el Ayuntamiento “ofrezca alternativas reales” y no “soluciones que no pueden llevarse a cabo”.

## DESAHUCIOS

# Acompañamiento a Susana y Ana



CARABANCHEL 15M

### Asamblea Carabanchel 15M

Lo hemos dicho y repetido una y mil veces. Y volvemos a insistir: los acompañamientos para desahucios.

Las gestiones ante las entidades bancarias y las Administraciones han evitado a muchas personas los intentos de desalojo de los bancos.

El miércoles 26 de diciembre, nuestras compAHS de Vivienda Carabanchel volvían a visitar a Bankia para evitar el desahucio de dos vecinas nuestras: acudíamos a una sucursal del barrio para entregar documentación e intentar arrancar sendos alquileres sociales para Susana y para Ana.

Susana trabaja como reponedora en una gran superficie. Tiene a su cargo a una hija y a su madre. No pudo pagar la hipoteca cuando ésta se disparó con la subida del euríbor. Bankia vendió el inmueble donde está la casa de Susana a un fondo *buitre*.

Por su parte, Ana trabaja en hostelería y tiene tres hi-

jos a su cargo. No puede hacer frente al pago de la hipoteca. Bankia le ofrece la dación en pago, pero Ana necesita además un alquiler social, ya que, aunque trabaja muchas horas, su sueldo es muy bajo, lo que le impide encontrar una vivienda en el mercado.

### Desahucio suspendido por un mes

Gracias a la tramitación de medidas de urgencia ante el juzgado por parte de nuestras compañeras, se ha conseguido paralizar otro desahucio por un mes. Esto nos permite ganar tiempo y seguir buscando un acuerdo con la propiedad para evitar que Clarisa, que tiene cuatro hijos menores de edad a su cargo, se quedara en la calle.

Clarisa que está en situación de desempleo, y recuperó una vivienda de Bankinter, entidad bancaria que quiere echarla de esa casa.

Gracias a todas las personas que habéis hecho posible que Clarisa y sus cuatro hijos menores no se queden en la calle en pleno invierno.

¡Seguimos!

## ESPECULACIÓN

# Manifestantes entran en la sede de un fondo de inversión para frenar el desahucio de varios inquilinos

Medio centenar de manifestantes del Sindicato de Inquilinas de Madrid han entrado el mediodía del 28 de diciembre en la sede de un fondo de inversión, Tessa Ibérica, para frenar el desahucio de varios inquilinos por parte de esta compañía.

### Agencias

Medio centenar de manifestantes del Sindicato de Inquilinas de Madrid han entrado el mediodía del 28 de diciembre en la sede de un fondo de inversión, Tessa Ibérica, para frenar el desahucio de varios inquilinos por parte de esta compañía.

“El Día de los Inocentes señalamos a los culpables, y las organizaciones que luchamos por el derecho a la vivienda redoblamos nuestros esfuerzos con una acción doble”, ha señalado a Europa Press un portavoz de los protestantes.

Los manifestantes han entrado minutos después de las 11:30 a la sede de Tessa Ibérica, en el número 17 de la calle Columela de Madrid, y han permanecido varios minutos con carteles y gritos contra los desahucios. Los empleados han avisado a la Policía que, tras negociar con los representantes del sindicato, han conseguido que salieran del edificio.

No obstante, han explicado a Europa Press que se quedarán a las puertas del inmueble hasta conseguir paralizar varios desalojos previstos y próximos de muchos arrendatarios que viven en propiedades de este fondo de inversión. Uno de ellos es el edificio de Juan de Vera 13, ubicado en el barrio madrileño de Delicias.

“Aprovechándose de las facilidades que da la actual Ley de Arrendamientos Urbanos, Tessa Ibérica, junto a la colaboración de una gestora y un bufete de abogados, empezaron a mandar burofaxes a sus inquilinos comunicándoles que daban por finalizados sus contratos, con el objeto de vaciar el edificio y sacarlo de nuevo al mercado a precios desorbitados o, directamente, tirarlo abajo para impulsar una operación inmobiliaria en el barrio”, han señalado los convocantes de la protesta.

Pero los inquilinos del inmueble, como Edison o Ana, han decidido que no se van y

que aunque Tessa dé por finalizados sus contratos y amenace con desahuciarles se van a quedar en sus casas “gritando alto y claro que ‘Nos Quedamos’ junto a Bloques en Lucha”.

Por otro lado está el caso de la gestora AYPE 3, en Carabanchel Alto, que pretende echar de la casa en que lleva viviendo 12 años a Imelda. Según han detallado los manifestantes, la propiedad insistió en firmar un nuevo contrato que, “por un defecto de forma intencionado (en definitiva, una estafa hecha con fines especulativos), puede hacer que la expulsen de su casa”.

Por ello, un grupo menos numeroso de la Asamblea de la Vivienda de Carabanchel, compuesto por una docena de personas, ha acudido esa misma mañana también las oficinas de la gestora AYPE 3 “para que se enteren de que Imelda se queda”. No se han registrado incidentes.

Los activistas exigen a los especuladores que respeten el derecho a la vivienda del inquilino, que renueven sus contratos y que les permitan seguir viviendo tranquilamente y de manera estable en sus casas.

El Sindicato de Inquilinas ha criticado también la Ley de Arrendamientos Urbanos aprobada por el Gobierno central el pasado 14 de diciembre, con medidas como el alargamiento de los contratos de alquiler de tres a cinco o siete años.

“En un contexto de burbuja, en el que solo en 2016 se produjeron 34.193 desahucios de alquiler en el conjunto de España, 4.760 de los cuales solo en Madrid, dicho decreto-ley no resuelve la problemática de las no renovaciones injustificadas de contrato, factor principal de inestabilidad y precariedad para el inquilinato. Una semana después de la aprobación del decreto-ley, la situación sigue agravándose y las expulsiones injustificadas siguen sin detenerse”, han añadido.

## RACISMO

# La Policía expulsa a una viajera y a su hijo menor del autobús a pesar de disponer de billete

## Es Racismo

Jennifer es de Guinea Ecuatorial, pero vive en Camarena, un municipio de la provincia de Toledo. La mañana del 5 de enero compró un billete de ida y vuelta a Madrid junto a su hijo de cuatro años, aconsejada por otras personas, porque el autobús en el trayecto de vuelta sale de Méndez Álvaro y pasa por Alcorcón, Móstoles y otros pueblos, recogiendo a numerosos viajeros.

Sin embargo, a pesar de disponer del billete de vuelta, al ir a subir en el último de las 20:15 en Móstoles se encontró que el autobús estaba lleno. Independientemente de los billetes que se venden se encuentran los usuarios que utilizan el Abono Transportes, que les permite viajar de Madrid a Toledo. “Me dijeron que si compras el billete te garantizan una plaza sea como sea, pues el asiento ya lo tienes comprado”, explica Jennifer en conversación telefónica con Es Racismo.

“Compré ida y vuelta porque en Madrid no tengo a nadie”. En Méndez Álvaro, salida inicial del autobús, los viajeros con billete suben antes que los que poseen Abono Transportes. “Estos últimos tienen que pedir un ticket de plaza en ventanilla, pero al final hacen lo que les da la gana”, continúa. “El conductor dijo que ya estaba lleno y no podía hacer nada”, a pesar de que una viajera se había ofrecido a ir de pie para que la joven pudiera sentarse con su hijo.

Jennifer subió y se quedó dentro del autobús esperando que se les ofreciera una alternativa, también por la cantidad de gente que esperaba en la parada y que habían pagado su billete. Ella comenta que solicitó que al menos se avisara a la empresa para que enviaran otro. “El conductor se limitó a amenazarme con llamar a la Policía”. Tampoco disponía de dinero para pagar un taxi hasta Camarena.

Un rato después llegó la Policía Local de Móstoles. “Los agentes de Policía querían ba-



jarme a la fuerza. Me decían: ‘bájate, bájate’. Al negarme, trataron de coger a mi hijo para que me viera obligada a seguirle”, denuncia. Un agente llega a coger al niño, de cuatro años de edad, e intenta pasárselo a otro agente para sacarlo fuera. “El niño estaba llorando por cómo lo estaban arrastrando. Lo soltaron al ver que todo el mundo les estaba recriminando su actuación”.

Acto seguido, vemos las imágenes que otra chica de Guinea Ecuatorial ya sentada en el autobús grabó con su teléfono móvil. En una de las partes del video se puede oír cómo uno de los agentes amenaza a la testigo con bajarla del autobús si no para de grabar: “¿Te juegas algo a que te bajas?”, le dice.

Esta testigo, que prefiere guardar el anonimato, ya que la Policía subió a buscarla por

grabar las imágenes, denuncia que también fue agredida mientras trataban de arrancarle de la mano su terminal. “Empiezo a grabar cuando veo que van a agredir a la mujer y le quitan al niño de los brazos dentro del autobús; también le quitaron las bolsas de compra que llevaba”. Señala que toda la gente del autobús se levantó contra el conductor, pero no hizo ningún caso.

Se muestra indignada ante la agresión que ha sufrido Jennifer delante de su hijo. “La chica luchó porque veía cómo le arrancaban al niño de sus brazos, y la Policía no tuvo ningún reparo en quitárselo para que se bajara”. Contó un total de ocho agentes de Policía por una mujer y su hijo menor; “fue horrible y desagradable”.

“Hubo un momento en el que quería ir a por mi hijo, pero no me soltaban”, comenta Jennifer. Por medio (se puede ver en el vídeo) aparece el hermano, que intenta defender a su hermana del forcejeo, y la brutalidad con la que los agentes expulsan y separan a esta mujer negra de su hijo. El hermano es empujado y apartado varias veces. Los agentes no se lo llevaron detenido, pero Jennifer comenta que tanto ella como él han sido identificados por la Policía.

Perder el autobús suponía quedarse en la calle toda la noche. De hecho, cuando llegó la Policía le prometieron que buscarían una solución. Al final, se marcharon tanto la Policía co-

mo el autobús, dejando a madre e hijo en la parada. Afortunadamente, uno de los chicos que estaba en el autobús y que también reside en Camarena reconoció a Jennifer y le comentó que al llegar a su casa cogería el coche para venir por ella. Así fue cómo madre e hijo consiguieron pasar la noche en su hogar.

Jennifer está pensando denunciar a la Policía por la brutalidad: “quiero ir a denunciar y dejar constancia porque estoy indignada ante este trato”. Sin embargo, se pregunta qué efecto puede tener ir a la Policía a denunciar a la Policía.

Las secuelas de esta situación, que duró cerca de 90 minutos, son dolores musculares para ella, mientras que el menor “pasó un susto, aunque ahora guarda en su cabeza otra imagen, ya que está disfrutando de los juguetes de Reyes”, nos comenta su madre. En las imágenes se puede ver cómo la Policía la separa de su hijo y utiliza la fuerza para expulsarla del autobús llegando a tirarla al suelo. ¿Habrá actuado así si la viajera fuera una mujer blanca con su hijo?

ENLACE AL VÍDEO:  
<https://bit.ly/2Ck0zXo>



## RACISMO

# La mujer agredida en Usera: ‘La agresión se produce porque soy mujer y migrante’

## YOUSSEF OULED / Es Racismo

Tamara, de 60 años, sigue un tratamiento para recuperarse de la brutal agresión machista y racista sufrida hace unos días en el madrileño distrito de Usera a manos de un menor. No puede sonarse fuerte por miedo a desplazar la fractura nasal, y está acompañada de un spray inhalador por si no puede respirar adecuadamente. El 28 de diciembre acudió nuevamente al médico y se le realizó una nueva valoración en el área maxilofacial del Hospital 12 de Octubre el día 2 de enero. Le han recomendado reposo.

## La agresión

Sucedió apenas unas horas después de que desde nuestra web hicieramos público el vídeo de una mujer blanca agre-

diendo verbalmente a un joven español de origen migrante, sin embargo no ha tenido la misma repercusión a pesar de haber sido una agresión de una violencia tremenda, perpetrada por un menor de unos 14 años de edad.

El miércoles 26 de diciembre, Tamara regresaba a su casa tras acudir al supermercado a comprar roscones y pan, por lo que iba cargada con varias bolsas. Había comprado en abundancia debido a que en casa tenía la visita de sus nietos e hijos. Acababa de cruzar la glorieta de Cádiz cuando vio venir a cuatro chicos “bien vestidos, bien peinados y limpios”.

“Intenté hacerme a un costado, porque al llegar a mi no se separaron para dejarme camino, sino que lo hacían adrede”, explica Tamara en conversación telefónica con Es

Racismo. En ese momento esta mujer chilena a punto de cumplir los sesenta años se apartó a un lado, pero aún así, uno de los chicos se cruzó en su camino y le propino un empujón.

“Le dije que qué sucedía, que no era tan grande para requerir tanto espacio”. Es entonces cuando el menor se dio la vuelta y, sin mediar palabra, propinó a Tamara un cabezazo que le ha supuesto una fractura de la nariz. La fuerza del golpe la desestabilizó e hizo caer al suelo. “Me levanté y dos de ellos recriminaron al chico lo que había hecho, sin embargo el tercero dijo: ‘déjala, que es una panchita’”, comenta Tamara.

A continuación, los jóvenes se marcharon, pero ella no quiso que se salieran con la suya, por lo que se desprendió de su bolso y las bolsas de la com-

pra y siguió a los agresores. Comenzó a gritar para ser escuchada por la gente que pasaba por allí, que corrió en su ayuda. “Todo fue muy rápido: llegó la Policía y les identifiqué antes de llevarse al joven agresor en el furgón policial”. Sin embargo, la primera que se marchó de la escena fue Tamara, trasladada al hospital debido a la cantidad de sangre que estaba perdiendo.

En el Hospital 12 de Octubre fue atendida y se le entregó el parte de lesiones que incluía la fractura nasal. Con el parte se dirigió a la comisaría de Usera a realizar la denuncia, pero no pudo hacerla hasta la mañana del jueves, debido a que en ese momento había más de cinco horas de espera, según le comentaron los agentes de Policía. A las ocho de la mañana del día

siguiente se presentó nuevamente allí, siendo atendida a las 9:30.

Tamara, que lleva en España desde 1984 y vive en Usera desde hace 22, coopera con Cáritas y es activista en defensa de los derechos de la mujer. De hecho, es una de las promotoras del movimiento feminista del distrito. Milita en el área de Feminismos e Igualdad de Podemos. Pero a pesar de su experiencia, describe el encuentro y el trato con la Policía como “impactante, vejatorio e indignante”.

“Acababa de sufrir la agresión, tenía la nariz rota y el agente me preguntó hasta cinco veces mis datos”, señala. “¿Tomas pastillas? ¿Usted vive en esta dirección? ¿Podemos hacerle una comprobación en su domicilio? ¿Alquila usted una habitación o es su casa?...”. Todo esto mientras Tamara estaba en estado de shock y bastante alterada. “Es a mí a quien agreden, pero es a mí a quien hacen sentir como si tuviera la culpa”, continúa, “así se lo dije en comisaría: el que me atendió era un policía racis-

ta, clasista, además de una mala persona”.

## La denuncia en comisaría

“Si es una agresión racista tiene que decirlo el juez”, le espetó el agente que recogió su denuncia. Tamara quería que quedara constancia de que la agresión se había producido por motivos raciales y que por lo tanto así debía quedar reflejado, pero sus requerimientos fueron desoídos por el policía, que no incluyó la motivación del ataque.

“Al ser la primera vez que me sucede esto confié en el agente”, lamenta. Más tarde, asesorada por la Oficina de Información y Denuncia de SOS Racismo Madrid, acudió a la Unidad de Delitos de Odio de la Unidad de Gestión de la Diversidad, donde también le recomendaron realizar una ampliación de la denuncia. Para que un juez determine si es o no una agresión por motivos racistas debe primero constatar así en la denuncia interpuesta. Acompañada por la compañera de SOS Racismo Madrid regresó a la comisaría a realizar la ampliación.

## BARRIOS

# Así es vivir en un barrio rodeado de casas de apuestas: 'El juego arrasará nuestro barrio'

CARLES MARTÍNEZ / Madrid Diario

Tetuán no es una demarcación cualquiera. El cuarto distrito de Madrid más poblado por salones de juego y casas de apuestas comienza a sumergirse en una realidad que acompaña problemas de ludopatía tanto juvenil como a otras escalas generacionales, horroriza a unos vecinos que vuelven a temer los tiempos de la droga y difumina el recuerdo de un barrio humilde que ahora afronta el inevitable cambio anatómico de sus calles. Ya no hay grandes pantallas en el que era el barrio de los cines, ahora el juego y las luces controlan el paso por la acera.

Tetuán no quiere ser una meca del juego, y ése ha sido el lema de la última protesta de los habitantes del distrito en contra de las casas de apuestas que proliferan por las calles del barrio. Tetuán se ha convertido en el cuarto distrito de Madrid con mayor número de salones de juego y de apuestas (61 locales en total), por detrás de Carabanchel, Centro y Puente de Vallecas, y su arteria principal, la avenida de Bravo Murillo, concentra la gran mayoría de estos establecimientos.

Durante la manifestación convocada el pasado 29 de octubre con motivo del Día Mundial Sin Juegos de Azar, algunos de los vecinos de la zona ya denunciaron que una avenida tan emblemática del comercio tradicional se haya convertido en un "alargado casino al aire libre" que, en la actualidad, cuenta con 16 casas de apuestas (de las 31 que hay registradas en todo el distrito), a lo largo del tramo que va desde la glorieta de Cuatro Caminos a plaza de Castilla.

En solo cinco años, ya es una realidad que los salones de juego se han disparado en la región: de 254 a 389; y las casas de apuestas, de 45 a 191. Pero en Tetuán, estos datos son "cada vez más preocupantes", analiza Antonio Ortiz, presidente de la Asociación de Vecinos de Cuatro Caminos - Tetuán, que afirma contundente que "los que vivimos aquí vamos a pagar como hace años tuvimos que pagar el

tema de la droga. Ahora el barrio lo va a arrasar el juego". En un distrito habitado en su mayoría por gente trabajadora, con una renta media baja y con una gran población inmigrante, estos locales están cambiando los hábitos, generando adicciones y contribuyendo a modificar la fisonomía de sus calles, que cada vez cuentan con menos comercios tradicionales en pos de locales gobernados por carteles luminosos donde gente comprendida entre los 18 y los 45 años acude a consumir "un ocio que monopoliza el tiempo libre" de un distrito humilde.

"Primero llegaron los bingos", cuenta Antonio, que declara que se consideró como la antesala de la futura oleada de establecimientos que se instalarían "a partir de los últimos dos o tres años", años en los que, a partir de entonces, "se ha disparado el número de locales en Bravo Murillo, porque es la avenida más amplia y visible, y desde ahí se ha extendido a otras calles". Antonio afirma que "en poco tiempo abrirán dos nuevos locales" en su barrio, con lo que la cifra ascenderá a 33. Los datos no dejan de aumentar, y la apertura de locales de esta índole no cesa en toda la capital. "El tema del juego es lo más importante, es una nueva droga", defiende Ortiz, que exige a las Administraciones que pongan freno a este crecimiento y que "no se mantengan al margen" e intenten "sacar a la gente de la ludopatía".

### Al acecho de los institutos

Casualidad o no, en poco tiempo, los establecimientos dedicados al juego han roto el cerco de separación con colegios e institutos. En Tetuán, como dice Ortiz, "todos los locales coinciden con algún colegio cercano". "Están puestos casi a propósito", comenta el presidente vecinal, que apunta que algunos "están a menos de 100 metros".

Desde la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM) ya se han puesto manos a la obra para luchar contra el deterioro de los distritos, y el pasado 3 de octu-

bre anunciaron la creación del Grupo de Trabajo sobre Casas de Juego y Apuestas de la FRAVM, encargada de recoger una batería de 15 propuestas destinadas a las Administraciones y entre las que destacan medidas "ambiciosas" como una nueva ley sobre el juego o una declaración de "zonas de especial protección de población vulnerable", que prevenga la adicción entre menores. Un golpe estratégico directo a paliar la creciente presencia de casas de apuestas cerca de centros educativos y alejar "el fantasma de la ludopatía".

Asimismo, en línea con las demandas de los vecinos de Tetuán de no ver convertidas sus calles en un alargado casino, la medida también detalla que debería haber "una distancia mínima entre locales de apuestas y de juegos de azar para evitar la elevada concentración que actualmente padecen arterias comerciales", como ocurre en Bravo Murillo.

Pese a las exigencias que demanda la FRAVM, la Comunidad de Madrid ha anunciado que no ve "necesario", por el momento, establecer distancias entre colegios y casas de apuestas, pero reconocen que el Ejecutivo no cierra la puerta a contingentar y aplicar una distancia. Unas declaraciones que alivian a vecinos como Antonio, que reconoce que no suele ver a menores en el interior de los locales, pero adivina que "en muchas ocasiones los menores realizan apuestas a través de terceros".

### El cebo: luces, bebidas o aperitivos

El presidente de la asociación de vecinos denuncia, además, la mala praxis de muchos de estos locales a la hora de captar clientes. "En varios locales regalan comida y bebida los días de partido", destaca Antonio, que considera esta técnica como "un cebo para quienes no tienen otra alternativa de ocio y tiempo libre". Asimismo, relata que ahora los establecimientos de la zona "son más precavidos y hay mayor cuidado en ese tema". Sin embargo, todavía hay

algunos locales que utilizan técnicas diversas como colocar carteles anunciadores o azafatas que ofrecen aperitivos al paso de los viandantes.

Por otro lado, uno de los temas que con más frecuencia aquejan a los vecinos del distrito es la invasión de luces de neón a las que se ven expuestos a su paso por las aceras. "Muchos de los locales no cumplen la ordenanza de colocar los anuncios luminosos a más de tres metros del suelo", explica el portavoz vecinal, que anima al consistorio a que "realice una inspección".

"La gente pasea y le van reflejando las luces de neón a la altura de los ojos", sentencia.

### De Hollywood a Las Vegas

Tetuán siempre fue considerado durante el siglo pasado un distrito pionero en el ocio cinematográfico, único método económico de distracción juvenil y familiar de los vecinos de la zona. Ahora Bravo Murillo está llena de franquicias y tiendas de ropa, supermercados o electrodomésticos; en cambio, el vacío del ocio ha sido rellenado por el ocio del azar.

La gran avenida reunía salas de cine como la de Chamartín, el Carolina, el Cristal, el Recreo Modernista, el Versailles, el Murillo, el Tetuán, el Lido, el Europa o el Montija Condado (hoy en día un supermercado). No solo presentes en la avenida principal, también en calles aledañas como el Savoy en la calle Marqués de Viana, el Bellas Vistas en Francos Rodríguez, el Arizona en la calle Naranjo o el Metropolitano en Reina Victoria. Antonio destaca la iniciativa de muchos vecinos para "advertir a mucha gente de la desaparición de muchos cines que había presentes en todo el distrito de Tetuán y que algunos de ellos han sido sustituidos por salones de juego". Es el caso del, ahora, Bingo Versailles.

Tras el cierre del Renoir en Cuatro Caminos en 2013, "ese número considerable de cines que existía en Tetuán ahora es igual, pero en casas de juego". Los habitantes del distrito tienen claro que van a seguir presionando a través de las asociaciones de vecinos, y Antonio será parte de la iniciativa. "Haremos campaña haciendo saber que no se trata de un consumo más, al igual que existe una campaña contra la prostitución, porque esto es un elemento muy peligroso", concluye.

## MADRID EN ACCIÓN



CARABANCHEL 15M

**COCA-COLA EN LUCHA SOLIDARIA.** Hay gestos que te hacen seguir creyendo en el apoyo mutuo, en la solidaridad, la colectivización y el trabajo en red en los barrios. Como el de Coca-Cola en Lucha, que donó durante las pasadas Navidades alimentos para varias de las familias del grupo de Vivienda de la Asamblea Popular de Carabanchel y a la Despensa Solidaria del ESLA Eko. Esta donación procedía de sus propias cestas de Navidad, que quisieron compartir en Carabanchel. Desde ESLA Eko y desde la Asamblea Popular de Carabanchel siempre hemos apoyado y apoyaremos la lucha de las personas que forman parte de Coca-Cola en Lucha, y nos emociona y alegra que hayan realizado esta donación. ■



15M CARABANCHEL

**MULTITUDINARIA CONCENTRACIÓN FEMINISTA EN SOL.** Miles de personas se congregaron el 15 de enero en la Puerta del Sol para lanzar el mensaje de que "los derechos de las mujeres no se negocian", y mostrar su apoyo a las feministas en Andalucía, que han decidido plantar cara y resistir frente a la amenaza del fascismo. ■



RED SOLIDARIA DE ACOGIDA

**#CUÁNTAS MUERTES MÁS EN LAS FRONTERAS.** El 18 de diciembre, Día Internacional de las Personas Migrantes, el Centro Social la Ingobernable llevó a cabo una acción para recordar que cada año las políticas fronterizas siguen causando la muerte de decenas de miles de personas, preguntando cuántas muertes más hacen falta para que esto cambie. ■



15M CARABANCHEL

**FIESTA DE LIBERACIÓN DE JUGUETES EN EL EKO.** El 28 y el 29 de diciembre, el ESLA Eko y la Asamblea Popular de Carabanchel 15M organizaron la Fiesta de Liberación de Juguetes, con la que se consigue que familias y colectivos pongan en manos de otras niñas y niños juguetes, juegos y libros que han dejado de usar en sus hogares. ■



### RADIO LIBRE, AUTOGESTIONADA Y ASAMBLEARIA

Ágora Sol Radio es una emisora que nació a finales de mayo de 2011, al calor del 15M, desde la Acampada Sol en Madrid.

www.agorasolradio.org

## FEMINISMOS

# Nueva asociación feminista se presenta en la sierra de Madrid



## Las Malvas Locas

■ El sábado 12 de enero, en el municipio de Collado Villalba, se daban cita a las 18:00 más de setenta personas en el local El Ateneo Popular para dar la bienvenida a una nueva asociación feminista: las Malvas Locas.

La fecha seleccionada para la presentación de dicho grupo no fue escogida al azar, pues se decidió homenajear un capítulo de la historia de la villa protagonizado precisamente por las mujeres del pueblo, y con ello tratar de retomar una tradición ya perdida. Este episodio conocido como "La rebelión de las mujeres" había quedado aislado como una leyenda local, siendo recuperado gracias al ex-alcalde, escritor y gran conocedor de la historia Collado Villalba Luis Antonio Vacas Rodríguez, quien decidió plasmarlo en su libro *Cosas de mi pueblo*. En el año 1918, el edi-

ficio que albergaba la casa consistorial de Collado Villalba se encontraba inhabitable, y por dicho motivo se había aprobado su desplazamiento de forma gratuita a otro edificio mientras durasen las reparaciones; sin embargo, sin motivo aparente, se decidió que el Sr. alcalde se ocupara de encontrar otra disposición más cercana al barrio de la Estación, y se estipuló que la localización perfecta para la casa consistorial fuera el edificio conocido como Las Casas de Don Manolito, en la calle de Pradillo Herrero, por un alquiler de 800 pesetas y una duración de seis años. Esta decisión, que dejaba anulada la que se había firmado dos años antes, no fue plato de buen gusto para los habitantes de la zona más rural en la que se encontraba por entonces el Ayuntamiento. Por este motivo, el día 8 de enero de 1919, cuando ya estaba todo previsto para la movilización de los



LAS MALVAS LOCAS

enseres que componían la casa consistorial, las mujeres, tijeras, biellos y palos en mano, salieron a la calle a detener el traslado, convencieron al párroco de dar aviso mediante el tañer de las campanas y mandaron a los más jóvenes en busca de los hombres para que de-

jaran sus labores en el campo o en las canteras y volvieran al pueblo a ayudarlas. Finalmente, tras pasar el pueblo la noche en vela para evitar el traslado durante las horas de sueño, se decidió aprobar el traslado temporal del ayuntamiento a la Escuela de Niños, únicamente-

te por el periodo que durasen las reparaciones. Desde entonces y hasta el año 1936, cada 8 de enero se conmemoraba este día estableciéndolo como una festividad en la localidad, en la que se celebraban una misa, una procesión y un baile al que los vecinos pertenecientes al

barrio de la Estación no se atrevieron a acudir.

Las Malvas Locas han decidido que la conmemoración del centenario de este suceso era el momento idóneo para darse a conocer. Para ello, se ha realizado un acto en el que, tras la lectura del capítulo del libro ya citado, *Cosas de mi pueblo*, se ha ofrecido un distendido picoteo y, además, el concierto del grupo de cantautoras feministas Agazapadas, cuyas canciones reivindicativas pusieron punto y final a este acto multitudinario y que se ha erigido como un rotundo éxito.

Esta asociación surge de la convicción que tiene este grupo de mujeres de poder fomentar la participación ciudadana en las instituciones, como pueda ser el Consejo de la Mujer; de visibilizar la lucha feminista en el municipio; y de generar espacios abiertos de cuidado y de debate.

No caben dudas de que este grupo ha arrancado con fuerza, que sus componentes y colaboradoras irradian ilusión y que pronto tendremos noticias de sus próximas reivindicaciones y actos. A día de hoy está confirmada su participación en la huelga feminista del 8 de marzo, así como la organización de un evento reivindicativo para esta misma fecha.

## SOLIDARIDAD

## Estas Navidades hubo... recogida, intercambio y tienda gratis de juguetes

## Asamblea de Coslada 15M

■ Por séptimo año consecutivo, la Asamblea 15M de Coslada y la Asociación de Vecinos Doctor Fleming organizaron la recogida de juguetes que hacen todos los años para Navidades. Sin embargo, este año, a diferencia de años anteriores, los juguetes no fueron destinados únicamente a niños de familias con menos recursos, sino que también se emplearon para intercambio y se hizo una tienda gratis de juguetes, con objeto de no solo facilitar acceso a los juguetes a los que tienen ese acceso un poco más trabado, sino también de disminuir la producción y consumo de objetos (juguetes en este caso) que en muchos casos son apenas usados y acaban en los vertederos, actualmente saturados en los pueblos del Corredor del Henares, mediante su reutilización.

La recogida tuvo lugar en los días de diciembre, durante los cuales se recogieron juguetes, se analizaron que estuviesen en unas condiciones



ASAMBLEA DE COSLADA 15M

adecuadas (que tuviesen buen aspecto, limpios, sin partes rotas, que funcionasen...) y se envolvieron. Se habilitó la parte trasera de la asociación para la tienda gratis.

La iniciativa, como los años anteriores, tuvo una gran respuesta por parte de numerosos vecinos de Coslada, y fue posible gracias a la solidaridad de grandes y pequeños.

Quizás uno de los aspectos que más costó fue la tienda gratis, porque las personas tenían cierto reparo en coger juguetes sin dar nada a cambio, como si solo las personas con menos recursos fuesen mercedoras de productos (en este caso juguetes) gratis.

Aunque esto denota que los vecinos participaron de manera desinteresada, hay cierto

aspecto que es preocupante: ¿será posible que nos hayan convencido de que no puede haber nada gratis, de que todo tiene que tener siempre un precio?

Iniciativas como las tiendas gratis que otras asambleas llevan años realizando y que nosotros vamos iniciando, pueden ser necesarias mucho más allá de los productos que provean.

## HOMENAJE

## Obituario: Amada nos ha dejado huérfanos de su presencia



AMPARO

## AMPARO

■ Hoy estamos tristes porque nos ha dejado nuestra yaya Amada, Amada de nombre y amada por todos nosotros.

Ya sabemos que en toda lucha siempre hay bajas, y aunque nos mentalicemos de ello siempre es un impacto. Tantas manifestaciones, convocatorias y Lunes en Sol que hemos compartido contigo, compañera. Tantas ocasiones que nos iluminaban tu sonrisa y tus palabras. Tantos momentos compartidos no se olvidan.

Amada era una de nuestras secretarías, recogía actas,

mandaba correos con las convocatorias o informaciones. Y aunque una enfermedad la apartó momentáneamente de nosotros, siempre esperamos que se volviera a incorporar y volver a compartir su vida con la del resto de Yayos.

También formaba parte del Grupo Feminista de Yay@flautas.

Amada, igual que con las que se fueron antes que tú, seguirás estando presente en nuestras luchas presentes y venideras. Vosotras abristeis el camino y nosotros lo continuaremos.

Que la tierra le sea leve.

## DERECHOS SOCIALES

### Renta Mínima: derecho robado

# El Gobierno regional crea pobreza

rmituderecho.org

¿Te estremeces si una persona se arroja por la ventana cuando iban a desalojarla de su vivienda o al ver que varias familias se han pasado la noche buscando sitio en que recogerse porque las instituciones no les dan alternativa? ¿Te pasa lo mismo al ver a una persona buscando en la basura o te la imaginas sin techo, sin comida, sin luz?

Por ley, la Renta Mínima de Inserción (RMI) debe garantizar acceso a los recursos básicos de la vida y apoyo para la inserción laboral y social, aunque nunca ha cumplido esas funciones plenamente, pues la normativa que la regula tiene serios defectos. Ahora bien, en los dos últimos años todo ha empeorado: los Gobiernos de Cifuentes-Garrido han impuesto, sin cambiar las normas, una gestión restrictiva, arbitraria, irregular, cruel, cínica y oscurantista de la RMI. Niegan, suspenden o quitan la RMI a familias que la necesitan, sin explicaciones, con explicaciones falsas o insensatas, o con exigencias imposibles de cumplir o descabelladas.

En resumen: hay más pobreza extrema que hace dos años, pero se están pagando



unas 4.000 Rentas Mínimas menos.

### Miles de personas lo sufren

El Gobierno regional dice que hay menos Rentas Mínimas porque "hay empleo", "la

pobreza desaparece", pero...

#EsPobreza que la pobreza severa en Madrid casi se ha triplicado desde 2008, rebasando ya las 500.000 personas, mientras la RMI solo llega a unas 85.000 (27.000 familias).

#EsPobreza que en 2018 solo se aprueben una de cada

cuatro nuevas solicitudes de RMI cuando en 2016 eran una de cada dos.

#EsPobreza el gran aumento de familias expulsadas de su casa por no poder pagar el alquiler, sin medios para alquilar otra y sin alternativa habitacional.

#EsPobreza que, pese a que una de cada cuatro Rentas Mínimas tienen como titular a una mujer con cargas familiares no compartidas, esas familias están siendo tratadas con peculiar saña.

#EsPobreza que se rebaje la cuantía de la Renta Mínima cuando dos o más familias perceptoras de RMI se ven obligadas a compartir vivienda.

#EsPobreza que mientras el Gobierno regional acosa a las personas afectadas éstas tampoco encuentren asesoría y apoyo en unos servicios sociales municipales faltos de medios humanos y materiales.

La pobreza no es una "catástrofe natural". La pobreza la provocan las decisiones de las élites y de los Gobiernos.

Concentración: martes 22 de enero, 11:30.

Actuemos: parar los abusos, mejorar las leyes por la dignidad humana. Martes 22 de enero, 11:30, Puerta del Sol de Madrid.

## SANTI OCHOA

El anterior Gobierno del PP modificó en 2015 el Código Penal ampliando y endureciendo las penas por los delitos de odio que fomentan la violencia por motivos racistas, ideológicos, religiosos, etc., con penas de prisión de 1 a 4 años, y se ven agravadas cuando se cometen por medio de Internet al ser accesible a un mayor número de personas. Estos delitos han aumentado a través de las redes sociales, y tanto las víctimas como los autores son a menudo menores. Pero esta modificación no ha logrado clarificar y unificar estos delitos que siguen diseminados por el Código Penal.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo ha condenado a España por una aplicación desproporcionada de estos delitos de odio. La última de estas resoluciones, marzo de 2018, pide indemnizar a dos manifestantes independentistas que quemaron una foto de los reyes por considerar que se trataba de "un lenguaje hostil y provocador hacia la monarquía, pero que no exhortaba al uso de la violencia ni constituían un discurso de odio". Y en 2011 condenó igualmente al Tribunal Supremo por vulnerar la libertad de expresión del líder abertzale Arnaldo Otegi, al que había condenado por llamar al rey "jefe de los torturadores". El tribunal europeo considera que la libertad de expresión se extiende a informaciones que ofenden o molestan porque esto forma parte del pluralismo de una sociedad democrática. En noviembre 2018, el cómico Dani Mateo fue denunciado por un delito de odio y otro de ofensas a la bandera

española por limpiarse la nariz con una bandera de España en un programa de televisión. Sin embargo en 2017 la Justicia española consideró que cuando en 2013 unos fascistas reventaron un acto en la Librería Blanquerna de Madrid, tirando al suelo la bandera catalana del escenario, no se cometió ofensa o ultraje alguno a la bandera, puesto que para ello había que "pisotearla, escupirla, quemarla, rasgarla o romper el mástil". La Audiencia de Barcelona no aprecia delitos de odio e injurias a la Guardia Civil en los insultos recibidos durante una reciente manifestación, y una asociación de abogados independentistas llama a defender la justicia frente al fascismo, ya que consideran que se están poniendo en peligro las libertades fundamentales.

En breve, la Fiscal General del Estado enviará una circular a los juzgados exhortando a que en los delitos de odio (art. 510 del Código Penal) las acusaciones se ciñan a lo establecido por el Tribunal de Estrasburgo, que en varias sentencias ha condenado a España por una aplicación desproporcionada de este delito, y que no se pidan penas de prisión cuando se cometa en Internet. Unidos Podemos ha propuesto recientemente en el Congreso una reforma del Código Penal con una aplicación más proporcionada, garantista y disuasoria de los delitos de odio, despenalizando las injurias a la Corona y las ofensas a los sentimientos religiosos. España es un Estado autoritario que no permite la mínima crítica ni sátira y, ante el previsible avance del fascismo, se hacen más necesarios que nunca estos cambios legales, porque estos supuestos delitos no son odio, es política.

## APOYO MUTUO

# Se cumplen tres años de la primera asamblea de ADELA, el grupo de autodefensa laboral de la Asamblea Popular de Carabanchel

A.P. Carabanchel 15M

ADELA cumple tres años de lucha laboral en el barrio de Carabanchel en uno de los momentos con más conflictividad laboral de los últimos años. Al calor del surgimiento de nuevas formas de organización contra la precariedad (las Kellys, RidersDerechos, Territorio Doméstico y otras tantas), nuestro grupo de Autodefensa Laboral goza de mejor salud que nunca y una actividad frenética.

ADELA surge hace tres años desde la necesidad de organizarnos en torno al mundo del trabajo también desde el territorio, como respuesta al surgimiento de una nueva realidad laboral a la que sentíamos que los sindicatos tradicionales, incluso los más combativos, estaban siendo incapaces de llegar. Entendíamos este espacio como una forma amable y sencilla de combatir la desinformación de nuestras vecinas al respecto de

sus derechos laborales y como puerta de entrada a la lucha por unas condiciones de trabajo más justas para las más precarias e invisibilizadas.

Tres años, bastantes luchas y aún más aprendizajes después, creemos que hemos logrado conformar un método de trabajo bastante efectivo que combina la acción directa, el asesoramiento legal y la formación continua para que ninguna de nuestras vecinas se sienta ajena o impotente ante su

propia lucha y en todo momento mantenga el control y la última palabra desde la perspectiva del trabajo colectivo.

Tenemos claro que el éxito de ADELA depende del respaldo constante y sin fisuras que todos los colectivos del barrio y de fuera de él han mostrado en cada oportunidad a las acciones, formaciones y campañas digitales que les hemos propuesto, y siempre es un buen momento para agradecerlo: ¡gracias compañeras!

Vamos a celebrar los tres años que llevamos juntas en esto dando la bienvenida a los nuevos grupos de la misma temática que están surgiendo por todo el Estado.

**ADELA se reúne todos los primeros y terceros miércoles de cada mes a las 20:00 en el ESLA EKO (C/ Ánade, 10)**



## NOTA DE LA REDACCIÓN

Este número lo han hecho posible: Marta, Dani, Roberto, Felipe, Juan, Raquel, Carlos, Álvaro, Santi, Mario, Berta, Ricardo, Paul, Félix, Heithor, Macu, Yolanda.

Agradecimientos: Santi Ochoa, 15MpaRato, Ana Cárdenas, Comisión 8M, Victoria Portas, Yay@flautas, Coordinadora Estatal de Pensionistas, Solfónica, ESRACISMO, No Somos Delito, Tomalatele, Álvaro Minguito, Ágora Sol Radio, abriendofronteras.net, Saltamos.net, La Marea, Legal Sol, Espacio Común 15M, Librería La Malatesta, Raúl, Yolanda, Juan, Alvar, A. P. Carabanchel, Eko y todas las asambleas populares del 15M y personas que nos han mandado información.

Madrid15M no se responsabiliza ni se identifica necesariamente con las opiniones que sus colaboradores expongan en sus artículos.

